



distrito
retiro

MADRID

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 13 DE MARZO DE 2018

ASISTENTES:

Presidencia:

D. Ignacio Murgui Parra

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

Dña. María Jesús Luna Reche

D. Sergio Rojo Muñoz

Dña. Isabel Suárez Casado

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego

D. Santiago Redondo Camarero

Dña. Estela de Labra López

Dña. María José Petit Pérez

D. Rodrigo Rodríguez Martín

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Ramírez Caro

D. Luis Blanco Valderrama

D. Javier Olaechea Ibáñez

Dña. Esther Pizarro Martín

Dña. María Doménech Pérez

D. Javier Torre de la Fuente

Dña. María Antonia Franco Martínez

Dña. Tomasa Rodríguez Vargas

Dña. Laura de Miguel Ramírez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. M^a Luisa Mercado Merino

Dña. Aída Castellanos Cornide

D. Rafael Rubio Sanz

D. Carlos Boyra Rojo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA:

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez

D. Jaime Menéndez Parra

Dña. Carolina Álvarez Menta

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Tomás Bello Carro

AUSENTES:

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente

OTROS ASISTENTES:

Asistió también la Concejala del Ayuntamiento de Madrid Dña. Ana María Román Martín, del Partido Popular

En Madrid, siendo las 18 horas y 06 minutos del día 13 de marzo de 2018, bajo la presidencia de D. Ignacio Murgui Parra, y en el Salón de Sesiones del Distrito de Retiro, sito en la Avda. Ciudad de Barcelona número 164, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Buenas tardes.

Vamos a empezar con la sesión del pleno del Distrito de Retiro del mes de marzo. Empezamos como siempre con la aprobación del acta de la sesión anterior. Parece que se ha oído, ahora.

ACUERDOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2018.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Hay alguna intervención al respecto?

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Propositiones de los grupos políticos.



2. Proposición n.º 2018/0233723 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos a la Junta de Distrito mejorar la señalización y publicidad del punto limpio fijo de aceite existente en el Mercado de Ibiza para fomentar su uso por parte de todos los vecinos del distrito y más concretamente de los de la zona de Ibiza donde se ubica”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Queréis sustanciar la propuesta?

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, muchas gracias.

Buenas tardes.

Hace casi un año me estrenaba como vocal de este pleno con una propuesta, aprobada en ese día por unanimidad, para la creación de un punto de recogida fijo de aceite en Retiro, ya que únicamente disponíamos en ese momento de puntos móviles.

En mayo nos contestaban desde esta Junta indicando que este Ayuntamiento seguía optando por los puntos fijos móviles, por mercadillos sectoriales de barrio, además de los puntos de recogida de proximidad de reciente creación, pero tampoco nos daba una respuesta clara a la propuesta aprobada en este pleno.

Sin embargo en las pocas semanas de esta presentación de propuesta, apareció un cartel en el mercado municipal de Ibiza indicando que existía dentro de ese mercado un contenedor naranja de recogida de este residuo, en colaboración con la Asociación El Olivar. Tampoco daba demasiada información y tampoco la da a día de hoy.

Lo que pedimos hoy en este punto es que este punto sea más y mejor publicitado, ya que muchos vecinos nos han manifestado que desconocen su existencia.

Por otro lado ya, desde el punto de vista de la experiencia propia, tampoco existe una indicación clara de la situación del citado contenedor dentro del mercado, ni de si se puede dejar la botella

correspondiente a algún puesto del mismo para que luego sea el comerciante el que lo deposite en el contenedor.

Por todo esto, solicitamos que se mejore esta señalización, ya que pensamos que esta ubicación en el mercado da mucha más comodidad y flexibilidad horaria a los usuarios, dado que, como ya hemos dicho, este tipo de puntos no abundan precisamente en el Distrito de Retiro.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Continuamos con el turno de palabra.

¿Queréis intervenir, Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Bueno, nosotros estamos básicamente de acuerdo en que se señalicen los puntos de recogida de aceite. Nos parece que sólo hay uno y es poco, y tenemos duda si el punto de la empresa que hace esta recogida pertenece la señalización a ella o el Ayuntamiento podría requerirle para que se señalice pues mejor, ¿no?

Pero bueno, vamos a votar que sí.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular, quiere intervenir?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Brevemente, lo hemos hablado ya en Junta de Portavoces. Por supuesto estamos de acuerdo, pero no quedaba claro si es una iniciativa privada o quién estaba detrás, que el Concejal ha dicho que se iba a enterar, y si todos los vecinos lo pueden utilizar pues yo creo que es bueno para todos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Desde Ahora Madrid se quiere añadir alguna cuestión?

Vale, yo únicamente decir que efectivamente, es una iniciativa privada. Quiero decir, privada de los comerciantes con la asociación que ya se ha mencionado, y entonces, lo que podemos hacer es ponernos en



contacto con ellos y colaborar en la medida de lo posible en la mejora de la señalización del punto, si os parece.

Entonces, interpretamos en esos términos la propuesta y votaríamos afirmativamente también.

Pues pasamos a fijar la posición de voto.

Bueno, no sé si quieres intervenir para cerrar la cuestión...

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No, nada más muchas gracias, y por supuesto vamos a votar a favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

3. Proposición n.º 2018/0233726 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos la retirada de la terraza situada en la calle Narváez esquina Doctor Castelo, zona de los números impares, terraza que está ahora mismo sin uso, como consecuencia del cierre del local propiedad de la misma, y que únicamente está



sirviendo para que las motos aparquen debajo, así como la terraza ubicada en el bulevar de la calle Alcalde Sainz de Baranda, a la altura del número 12”.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro: Este punto ha sido retirado por el grupo proponente en la Junta de Portavoces.

4. Proposición n.º 2018/0233728 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos al Área de Gobierno competente la limpieza de las pintadas de los paramentos verticales y fachadas situadas en (i) Plazoleta situada frente a la C/Marqués de Lozoya N°3 y (ii) Soportales de C/Doctor Esquerdo n°99, ambas de libre acceso público y sitas en el Barrio de la Estrella, así como de los bancos situados en el paseo de John Lennon, víctimas habituales del vandalismo en la zona”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Queréis sustanciar la propuesta?

D. Javier Menéndez Parra, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, brevemente.

Les hemos pasado unas fotografías en las que podemos ver las pintadas, los grafitis que hay en la fachada del edificio de la calle Doctor Esquerdo, a la altura del 99, y la plazoleta que está situada enfrente de la calle Marqués de Lozoya a la altura del número 3.

Como se puede ver en las fotografías, da una sensación de suciedad y de abandono pues que realmente no es lo que deseamos para nuestras calles y para las fachadas.

Es por esto que solicitamos a la Junta que realice las gestiones necesarias para limpiar y eliminar esos grafitis y devolver estas zonas a su estado inicial.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista, quiere intervenir?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Bueno, aquí nos pasa que tenemos una duda también, y es la duda de



si estamos hablando de dominio público o de dominio privado, es decir, si es zona de interbloques o es zona... o pertenece al Ayuntamiento. Y es la única duda que tenemos.

Desde luego nos gusta que las calles estén limpias y tengan un aspecto bueno.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular, queréis intervenir?

¿Ahora Madrid, quiere intervenir?

¿Queréis matizar alguna cuestión?

D. Javier Menéndez Parra, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Simplemente matizar que sí puede ser que las fachadas del edificio, sí pueda ser responsabilidad de los vecinos, pero que las otras pintadas no es ninguna fachada, es parte del mobiliario urbano.

Entonces eso sí creemos que no tiene que ver con los vecinos.

Nada más, gracias.

Vale. Simplemente informar que por lo que nos llega desde el Área de Medio Ambiente, nos dicen que efectivamente, la limpieza de las pintadas de los paramentos verticales y fachadas situadas en la plazoleta situada frente a la calle Marqués de Lozoya, número 3, los soportales de la calle Doctor Esquerdo, número 99, no compete a la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos puesto que se trata de zonas privadas de uso público, sino a las comunidades de vecinos.

No obstante podemos, también, instar a la comunidad de vecinos. Hemos dicho en la Junta de Portavoces, instar preguntando a la comunidad de vecinos, también, bueno, porque luego también se dan circunstancias, económicas, etcétera, tampoco queremos ser excesivamente... Efectivamente.



Y luego lo que se refiere a los bancos del paseo de John Lennon, está ya, digamos, en la planificación del Departamento de Equipamientos Urbanos el realizar la limpieza de los mismos.

No obstante votaremos que sí en el sentido que hemos matizado.

D. Javier Menéndez Parra, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pasamos a fijar la posición de voto. ¿Ciudadanos?

D. Javier Menéndez Parra, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta por unanimidad.

5. Proposición n.º 2018/0233770 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Instar al Área competente para que se dé cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en su sesión de fecha 28 de mayo de 2014, y se proceda a la instalación en el Distrito de Retiro, de las placas conmemorativas a las víctimas del terrorismo en los puntos donde las mismas perdieron la vida, organizando un acto en su homenaje y recuerdo”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere intervenir para sustanciar la propuesta?



D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Brevemente, porque me han explicado que este tema se ha tratado en la Junta de Portavoces.

Como le decimos en la proposición, esto se aprobó el 28 de mayo, en el pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, como ya se ha hablado en la Junta de Portavoces, y también se ha tratado el 11 de julio en este mismo pleno y se adoptó, se aprobó por unanimidad instar a las concejalías correspondientes.

No voy a contar todo lo que ya conté el 11 de julio, porque está en el acta, de nuevo, pero se trata de hacer un reconocimiento y se aprobó poner once placas en diez lugares distintos del Distrito y bueno, hemos presentado de nuevo la iniciativa porque no hemos tenido conocimiento de que se haya iniciado ningún procedimiento. Creo que el Concejal nos va a explicar ahora que sí, que ya se ha iniciado, y sería bueno que se avanzara en esto.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista?

¡Huy, perdón! Hola, ¿qué hay, Luis?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Sí, vamos a apoyar la iniciativa y simplemente recordar que el pasado once de marzo, en el catorce aniversario de los tristes atentados la Presidenta Ángeles Pedraza, de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, recordó la promesa, todavía incumplida, por parte del Ayuntamiento de Madrid, de instalar las placas en memoria de las víctimas del terrorismo.

Yo le pediría al Concejal que pudiera dar las explicaciones oportunas de por qué todavía no se han colocado, y esperamos que se puedan colocar en los próximos meses o semanas.



Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, bueno.

Naturalmente vamos a votar a favor, ¿no? Es un recordatorio para esa trágica fecha que segó tantas vidas, destrozó tantas familias, y yo creo que el dolor todavía perdura en todos nosotros.

Lo que no entiendo es que si fue aprobado en mayo del 2014 todavía no se hayan colocado las placas. Ha habido muchos años de gobierno del Partido Popular y estos dos últimos años de Ahora Madrid, pero ya nos ha dicho el Concejal Presidente que ya están las placas casi terminándose para colocarlas.

Y quería también a la Asociación 11M por la exposición tan impactante que tiene en las salas de la Junta, que para el que no la haya visto, le invito a que la vea, porque es una manera de recordar esa fecha y hacerles también una manera de homenaje desde la Junta de Retiro.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular?

Bueno, como la propuesta es vuestra... ¿Ahora Madrid? Perdón.

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: No, nada, que...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Gracias, Concejal.

Sin intentar hacer de esto ningún tema partidista, porque fue aprobado por que fue aprobado por unanimidad, tanto en el pleno que hemos citado del 28 de mayo de 2013 y como en el pleno que se trató en esta Junta Municipal en junio del año pasado, de 2017, perdón, de

2017, sí me gustaría hacer una pequeña reseña a los comentarios, una vez más, a los comentarios de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, que gobierna en coalición con el Grupo Ahora Madrid en nuestra ciudad, porque curiosamente repite la misma intervención que el Concejal Presidente hizo el día 11 de julio en esta misma sala, y que consta en el acta, y dice: Yo, antes de votar, pues simplemente decir que como equipo de gobierno, desde luego, ya es hora de que desde, fíjate, desde 2013 que se aprobó la cosa, pues que se pongan estas placas, claro que sí.

Entonces bueno, yo les doy la enhorabuena por esa unanimidad que tienen ustedes en los comentarios, y eso demuestra que la coalición funciona, pero además de eso le insistiría en que ustedes no se retrasen mucho más, ¿no? Supongo que es lo que nos va a contar.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No hay de qué.

Bueno, yo creo que ha quedado clara... Quedan muy claras las fechas donde se aprueban las cosas, 28 de mayo de 2014, ¿vale? Entonces, a la hora de cumplir con estas cuestiones, lecciones las justas. Porque nosotros vamos a poner las placas, nosotros sí las vamos a poner, ¿vale?

Entonces, si os empeñáis en hacer un uso partidista, etcétera, etcétera, todas esas cosas que se dicen pero que luego se hacen igual. Vamos a ser un poco serios con esto. O sea, vamos a poner las placas en cumplimiento de una serie de acuerdos del pleno, y no las vamos a poner en nombre de Ahora... las vamos a poner en nombre de todos, como Ayuntamiento de Madrid, en nombre de los vecinos que son de Ahora Madrid, de los vecinos que son del Partido Popular, de los que son del Partido Socialista y de los que son de Ciudadanos y de los que no son de nadie, porque es un homenaje que tiene que hacer Madrid a las víctimas del terrorismo, y ya está. Y no hagamos uso de esto, uso partidista, porque yo creo que devaluamos la cuestión, y en lugar de hacer un homenaje conjunto y un homenaje de toda la sociedad, que es

lo que tiene que hacer, pues al final vamos a ver si arañamos no sé el qué, con estas cuestiones.

Entonces entiendo que hacer este tipo de... no sé, aunque fuera que nos reservásemos este tipo de comentarios para otros temas, para otros puntos. Para decir que el Partido Socialista está en coalición con Ahora Madrid, gobierna en coalición, que no es verdad, pero como no es verdad lo mismo te da decirlo en este punto que en cualquier otro, pues vamos a hacerlo en cualquier otro y a esto vamos a darle un poquito de altura. Yo creo que sería bueno para todos.

Pasamos a fijar la posición de voto... o bueno, que no lo he dicho, pero vamos, que las placas se están fabricando y se pondrán.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

6. Proposición n.º 2018/0233778 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “La falta de iluminación en muchas calles se ha convertido en un problema para el Distrito de Retiro, así al menos lo perciben vecinos y empresarios de nuestro Distrito. Por ello, se propone instar a las Áreas de Gobierno Competentes, para que realicen un estudio detallado de las calles con escasa iluminación, con el fin de



que una vez realizado el estudio se tomen todas aquellas medidas que señalen los servicios técnicos y que fueran necesarias para solucionar el problema”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quieren intervenir para defender la propuesta?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: De forma muy breve, sí. Muchas gracias.

El problema de la iluminación que tenemos, no en todo el Distrito, en determinadas calles muy puntuales, sí afecta en general a todos los barrios. Tenemos algunas localizadas: la parte lateral de la basílica de Atocha, como la calle Gutenberg o Julián Gayarre; Tenemos otras en el barrio de la Estrella; La calle Abtao, por ejemplo; Pacífico... No vamos a enumerarlas todas.

Algunas tenemos constancia por los recorridos, como hemos comentado al Concejal también, en Junta de Portavoces, que hacemos por las calles del Distrito, y otras, porque así nos lo han hecho llegar, -y el Concejal es conocedor de este problema-, vecinos, particulares y comerciantes.

Bueno, es una iniciativa de sentido común que como hemos hablado en la Junta de Portavoces, todos los grupos estamos de acuerdo.

Lo que sí solicitamos, bueno, que se haga un trabajo real y un trabajo efectivo, porque lo que se trata es de tener iluminada mejor la zona, que aunque parezca una tontería, es una cuestión que va directamente relacionada con la percepción de seguridad ciudadana que tiene, que puede tener una persona, que es tan importante como la propia seguridad real.

Tenemos la suerte de vivir en la ciudad de Madrid, la ciudad más segura de España y una de las más seguras de Europa, como todos conocemos. Tenemos también la suerte de trabajar por y para el Distrito de Retiro, vivir en él, que es uno de los distritos que mejor tiene, mejores índices de criminalidad, faltas y delitos de todos los distritos de



Madrid, pero bueno, es cierto que la falta de iluminación en algunos casos se unen con problemas de barreras arquitectónicas, son más propicias a que alguien que quiera, tenga la intención de cometer algún delito o alguna falta pues así lo haga.

Estamos todos de acuerdo, como he dicho. Yo le sugeriría también al Concejal, nos puede ayudar mucho en esto la propia Policía Municipal, conocedora de todas las calles y la problemática de nuestro distrito, que pudiéramos hacer, incluso si así lo ven todos los grupos políticos, lo ve el Concejal, un recorrido por estas calles y charlar con los vecinos que de camino también nos puedan trasladar otro tipo de demandas y sí me gustaría que en ese proceso de descentralización que ha iniciado el Concejal y que ahora ya parece que va mucho más avanzado, -todo hay que decirlo, lo criticamos cuando no está pero también lo felicitamos cuando avanza-, una pequeña idea que podría ser incluso recogido en los pliegos de condiciones de las contrataciones de suministros y servicios, que las Juntas Municipales de Distrito pudieran tener ese contacto directo con las empresas si hubiera un problema que fuera toda la solución mucho más rápida antes de que instar al área competente para que luego vuelva al Distrito. Al final el vecino lo que necesita es una solución pronta y eficaz, y sería una buena materia en el proceso de descentralización de competencias en los Distritos que pudiéramos tener, digamos, la tarea del mantenimiento de lo que afecta, en este caso, a suministros y servicios, y en concreto estamos hablando ahora del caso de la iluminación.

Muchas gracias, nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Agradecemos al Partido Popular que haya traído esta iniciativa...



Gracias. Porque es un calco de la iniciativa que trajimos al anterior pleno del Ayuntamiento de Madrid, pero que desgraciadamente no salió adelante, lo cual no llegamos a entender, dado que es un derecho básico de los ciudadanos y una competencia municipal totalmente básica.

Es fundamental la relación entre la iluminación y la seguridad. Cuanto más iluminada ha estado una calle, sin llegar a la contaminación lumínica, normalmente se da una mayor sensación de seguridad, especialmente para las mujeres que andan solas por la noche o para personas mayores.

A consecuencia de la iniciativa que nosotros llevamos al pasado pleno del Ayuntamiento sí que hemos realizado un trabajo previo para recoger determinados puntos que podríamos decir oscuros o mal iluminados del Distrito.

Compartimos la propuesta que ha hecho Ana Román, la Concejala del Partido Popular, para también acompañar en esa posible visita o paseo que se pueda hacer por el Distrito, dado que tenemos identificados diversos puntos.

Vamos a votar a favor de la iniciativa, por coherencia y porque efectivamente compartimos la necesidad de mejorar la seguridad, la iluminación y tener una ciudad digna y en las mejores condiciones posibles.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejala Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Pues estamos de acuerdo sobre casi todo, pero sobre todo estamos de acuerdo en iluminar las zonas oscuras, efectivamente, para no tener esa sensación de miedo cuando las atraviesas a ciertas horas de la noche.

Nada más y muchas gracias.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

¿El grupo proponente quiere cerrar?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Nada, de forma muy breve, decir que lo importante, cuando yo creo que se traen asuntos a este pleno, es resolver los problemas y sobre todo alcanzar la mayor unanimidad.

Sé que el Grupo de Ciudadanos se pone un poco celoso porque dice que también lo presentó, pero aquí estamos para trabajar para los vecinos. Si nosotros, el Grupo Popular a nivel general, nos pusiéramos celosos, a la Sra. Villacís, que nos copia absolutamente todo, pues entonces... Pero nosotros, Sr. Portavoz de Ciudadanos, no nos ponemos celosos. Lo importante es que se trabaje y se resuelvan los problemas.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Yo, simplemente, agradecer la propuesta, la que está por escrito y luego las cuestiones que se han mencionado, bueno, me parece una buena metodología, que nos juntemos una tarde y hagamos ese recorrido para bueno... Yo os he pedido ayuda en la Junta de Portavoces, he dicho: está bien pero ayudadnos a identificar esas calles.

Me consta que todos los grupos han hecho un trabajo previo y se agradece, y bueno, es cuestión de ponernos a trabajar para resolver este problema que afecta a algunas calles del Distrito y que desde luego tendría una incidencia muy positiva en la calidad de vida de los vecinos.

Muchas gracias.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?



D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad la propuesta.

7. Proposición n.º 2018/0245996 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Instar a la Agencia para el Empleo o al Área competente, a realizar las siguientes acciones necesarias con el fin de generar empleo juvenil estable, digno y equitativo en el Distrito de Retiro: 1. Creación de un Centro de Formación de la Agencia para el Empleo en Retiro; 2. Coordinación, con los institutos que imparten Formación Profesional reglada de Retiro y la Agencia para el Empleo, de un plan de Formación Profesional para el empleo en el marco de las políticas activas de empleo y de formación DUAL; 3. Creación de un vivero de empresas –tal y como vienen desarrollándose en otros distritos de la Ciudad de Madrid-, así como la aplicación en él del programa Madrid Emprende con dotación especial para proyectos de jóvenes emprendedores, incubación y aceleración empresarial, con ventanilla única del emprendedor, y espacios de coworking dedicados a jóvenes”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Hemos, en la Junta de Portavoces, hemos hablado de hacer una transaccional, que sería como sigue: en el punto 1 cambiaríamos “la creación de un centro de formación de la Agencia para el Empleo en Retiro” por “que se habiliten en distintos espacios del Distrito de Retiro actividades formativas vinculadas a los programas que se desarrollan en los centros de formación de la Agencia para el Empleo”.

El segundo punto quedaría igual que está recogido en la propuesta.

Y el tercer punto quedaría igual, pero añadiendo: “dentro de los espacios que hemos citado”. Es decir, quedaría creación de un vivero de empresas, -tal y como viene desarrollándose en nuestro distrito desde la ciudad-, así como aplicación en él del programa de Madrid Emprende con dotación especial para proyectos de jóvenes emprendedores, incubación y aceleración empresarial con ventanilla única del emprendedor y espacios de coworking citados, perdón, dedicados a jóvenes dentro de los espacios que hemos citado.

Esto venía motivado por la dificultad de crear espacios nuevos para hacer esta, para desarrollar la propuesta, porque veíamos que no era realista desde el punto de vista, que no era realista para nosotros, desde el punto de vista de los presupuestos y de la capacidad de ejecución, asumir esto así sin más, y entonces por eso hacíamos esa transaccional.

No sé si... Bueno, me imagino que es aceptada, porque la hemos hablado en...

Sí, lo he leído. Dentro de los espacios.

Dicho esto, ¿se acepta la transaccional?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Sí, se acepta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, pues entonces pasamos al turno de intervención. En este caso, ¿interviene el grupo que propone originalmente la propuesta o la transaccional? Bueno, pero la transaccional ya está...

Entonces haríamos... propone la transaccionada, digamos. Ah, perdón, perdón. Bien, pues adelante.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: O sea, la defensa, entiendo, ¿no?

Muy bien.

En un momento como el actual, donde el debate de las pensiones, o sobre las pensiones, está más vigente que nunca, es más necesario que nunca incidir justamente en la calidad del empleo actual que tenemos hoy en día.

Por lo tanto, en esta línea, lo que proponemos a través de esta iniciativa es un conjunto de medidas que pretenden abordar la promoción de la empleabilidad, especialmente en el Distrito de Retiro, pero, como todos sabéis, el empleo no es cosa de un solo distrito, casi ni de una sola ciudad, por lo tanto, la iniciativa llegaría mucho más allá, aunque las medidas sí que son bastante concretas.

Entonces en el primer punto, lo que proponíamos era la creación de un centro de formación de la Agencia para el Empleo, que como el Concejal Presidente explicaba, no teníamos las instalaciones adecuadas y por lo tanto lo que se trataría de traer a este Distrito serían los programas de formación, es decir, el contenido de lo que sí que hay.

Por ejemplo, por nombrar un poco lo que son estos centros de formación, pues por ejemplo en el caso de Usera lo que llevan a cabo son programas enfocados a sectores que en ese distrito son bastante fuertes, como acciones formativas en las áreas de industria y construcción. Es decir, son programas especialmente adaptados a determinados sectores. Así mismo, también existe y se podría hablar, con un centro de formación que está especialmente enfocado a la mujer, para poder traer también algunas políticas sectoriales en relación al empleo en nuestro Distrito.

El segundo punto, que es el que no hemos *transaccionado*, hablaría de la relación que se pueda establecer con los centros de formación, o sea, como los institutos. En nuestro Distrito tenemos por una parte el IES Pacífico, como sabéis, que es un centro donde se da formación profesional y luego tenemos la Escuela Artediez, que también da formación profesional, pero especialmente en la especialidad de artes plásticas, gráficas, etcétera.

Y finalmente el tercer punto, que es la creación del vivero, que como tal, efectivamente, tendríamos que ir desarrollando a lo largo de los próximos años, y que sirve para tener un espacio donde se pueda crear o donde pueda haber un desarrollo empresarial, especialmente de las personas que quieran montar una empresa por primera vez o, digamos, que no tienen aún la infraestructura necesaria. Entonces, estos espacios, de lo que se ocupan es de promover recursos para que las personas interesadas pues puedan llevar a cabo su... que puedan montar una empresa, es decir, hay una pequeña asesoría jurídica, hay recursos como Wi Fi, etcétera, y a la vez sería también una plataforma de difusión de los recursos existentes, como por ejemplo que comuniquen a las personas que asistan que la Comunidad de Madrid justo tiene recursos también enfocados a los emprendedores.

Y estas tres medidas englobarían de forma armoniosa, un poco, la promoción del empleo, especialmente, yo creo, el juvenil, en el Distrito de Retiro.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Abrimos el turno de palabra. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Agradecemos al Partido Socialista que haya traído esta iniciativa, dado que, aunque Retiro no es un distrito especialmente golpeado por el paro, pero mientras sigamos teniendo personas en paro sigue siendo un drama por lo cual hay que combatirlo.

Vamos a votar a favor de la iniciativa, dado que consideramos la creación del vivero de empresa como muy buena iniciativa, pero no tendría sentido la creación de este vivero de empresas si no se contara con un buen socio, con alguna institución capaz de colaborar con la gestión y dinamizador, con la selección de proyectos en las fases de pre-incubación e incubación, instituciones que ayudan a la empresa a salir adelante y a generar sinergias con otros ocupantes del vivero, para que al final esas empresas salgan adelante entre sí.



Es necesario, además, que el vivero tenga una ocupación sectorial completa... concreta. Es decir, que no sea demasiado generalista sino que se focalice en determinados puntos.

También es fundamental la colaboración con la Agencia para el Empleo, porque la Agencia debe de dedicarse especialmente a buscar nichos de empleo a nivel local y muy concreto, es decir, que no se centre en determinados puntos demasiado generalistas y no se vaya más allá de ese espacio de actividad.

Por lo tanto, consideramos la iniciativa fundamental para ayudar a numerosos jóvenes que tienen muchas ideas muy buenas, muy creativas, pero que ahora mismo se encuentran sin recursos y sin capacidad para poder sacar adelante esas empresas, con lo cual, como hemos anunciando previamente, la votaremos a favor.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.

Brevemente, porque creo que en Junta de Portavoces hemos estado hablando bastante sobre la proposición y así se ha redefinido cómo redactarla.

Me extraña lo que dice el Grupo Ciudadanos de un socio que hay que buscar para que esto funcione. Los viveros de empresa llevan funcionando en el Ayuntamiento de Madrid mucho tiempo, los creó el Partido Popular y creo que funcionan perfectamente. Es verdad que se estudió en qué distritos de Madrid hacían más falta, y es verdad que Retiro no se propuso, por eso agradecer al Grupo Socialista, yo creo que lo hemos dicho en Junta de Portavoces, que se ponga en Retiro. Es verdad que en Retiro no tenemos espacios para poder crear un buen edificio, como funciona en otros distritos, pero sí que creemos que cómo ha dicho el Concejal, buscar espacios dentro de los centros que ya tenemos, que puntualmente se programen y podamos crear este vivero



con alas de formación y fomentar el autoempleo entre todos los vecinos de Retiro, no sólo de mujeres, que no sé por qué lo ha sacado el Grupo Socialista, sino de jóvenes, mayores, mujeres, hombres y todo el mundo que creo que tiene derecho a montar empresas. Que ha hecho un comentario que no lo he entendido muy bien, pero creo que esto es muy positivo para todos los vecinos del Distrito, de cualquier edad, porque además ahora tenemos mucha gente prejubilada joven, que puede crear una empresa, que hay que ayudarles, no sólo jóvenes, y es muy positivo que la gente que todavía tiene derecho a trabajar pues se pueda crear su propia empresa, su autoempleo, ser autónomo y trabajar. Por supuesto, desde los jóvenes hasta los mayores, que hemos sido muy positivos y creo que es muy bueno para el Distrito poder crear estos espacios.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

¿Partido Socialista, para cerrar el debate?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, por aclarar algunas cuestiones sobre este punto.

Estoy de acuerdo con lo que planteaba el portavoz de Ciudadanos, y creo que son ideas que complementan muy bien con esta proposición, la verdad. Entonces, creo que todo lo que aporte, bienvenido sea. De hecho, una de las funciones que tienen estos viveros es precisamente lo que nombraba Luis por encima, es decir, esa función del *networking*. Es decir, una vez has creado tu propia empresa, esa empresa también la vas a dar a conocer, aunque sea con la gente con la que la has creado, digamos, ¿no?, en la misma sala que estabas utilizando. Es decir, es como un elemento añadido que tienes al participar en este tipo de espacios.

Efectivamente, no responde a una necesidad individual, y eso lo explica muy bien el portavoz del Partido Popular, no es un vivero que se



creo en el distrito de Retiro sino que ya existen bastantes viveros en todos los distritos de Madrid y por lo tanto se trataría de que Retiro no quedase al margen y también tuviéramos nuestro propio espacio, y de hecho, hablando con el resto de viveros, seguro que están encantados de explicarnos cómo empezaron a desarrollarlo, porque seguro que no todos empezaron con un edificio ya completo.

Y luego, por responder al Partido Popular, simplemente como matiz, yo no he dicho que sea sólo para mujeres, he dicho que las mujeres, debido a que tenemos unas características propias en el empleo también, por ejemplo la mayoría de empleos temporales son para mujeres, entre otras muchas cosas, sí que se puede desarrollar un programa para ver qué tipos de medidas se pueden, no sé, no se me ocurre ahora ninguna, pero sí desarrollar algún tipo de programa especial enfocado a las mujeres. No quiere decir que todos sean enfocados a las mujeres, sino que se pueda desarrollar alguno, hablando especialmente con este centro que existe de formación únicamente para mujeres. Pero que ese centro de formación ya existe, no es que se vaya a poner en práctica, sino que ya existe a día de hoy.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Pasamos a... Bueno, simplemente añadir que nos parece, desde el equipo de gobierno, muy positiva este tipo de propuestas y así lo hemos discutido entre todos los grupos en la Junta de Portavoces. Que hemos puesto en marcha en el Distrito, tengan un carácter más o menos modesto, pero bueno, tenemos la suerte de tener la Agencia para el Empleo, que tiene sede aquí en el Distrito. Tuvieron los vecinos la buena idea, al principio de este mandato, de instalar en la parte de arriba, en el último piso de este edificio, un espacio para la dinamización de iniciativas de este tipo, relacionadas con el empleo, lo que ha hecho posible la puesta en marcha de la lanzadera para el empleo, y algunos cursos de formación remunerados que también se han ido haciendo, a cargo del Fondo de Reequilibrio Territorial. En fin,



que se han ido tomando iniciativas y que han ido dando resultados, resultados concretos, es decir, que la gente que ha pasado por ellos ha encontrado empleo, también. No toda, pero sí que ha habido resultados en ese sentido.

Entonces creemos que es positivo seguir profundizando en esta línea y entendemos que esta propuesta se enmarca en esa, digamos, en esa dirección y bueno, pues vamos a votar favorablemente en los términos en que hemos formulado la transaccional.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

8. Proposición n.º 2018/0245999 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista insta al Concejal-Presidente de la Junta Municipal de Retiro para que, con el conocimiento que tiene de las necesidades y de la difícil situación que atraviesa la ciudadanía, actúe para que el remanente en la ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y de esta Junta de Distrito sea mínimo”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Adelante. Para sustanciar la propuesta, ¿queréis intervenir?



D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Sí, voy a sustanciar.

Bueno, realmente no sé cómo empezar a explicar la gestión de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid en la parte que nos atañe en este Distrito.

De forma general podemos explicar que los presupuestos son el instrumento que debería permitir la igualdad y la redistribución de la riqueza entre los ciudadanos y las ciudadanas de la ciudad de Madrid.

Estos presupuestos están determinados por la deuda del Ayuntamiento de Madrid, deuda que arrastramos desde hace años gracias a la mala gestión del PP. La triquiñuela, la parte del PP es clara. Nos gastamos el dinero en lo que queremos, en lo que creemos que nos luce el pelo e hipotecamos al siguiente gobierno con este gasto y les impedimos realizar sus políticas. Pero esto que nos proponen los anteriores gobiernos del PP lo podemos aceptar o no. Se puede aceptar en una parte o en el todo. Podemos devolver toda la deuda y dejar saneadas todas las cuentas para que el siguiente mandato municipal la nueva corporación se endeude mejor o no. Podemos amortizar toda la deuda o sólo una parte, y sobre esto reflexionar.

Vamos a ir al asunto que nos atañe, que es el presupuesto del 2017 del Distrito de Retiro. Con un presupuesto inicial de 18.658.181 euros se han dejado sin ejecutar 3.348.880 euros. En los programas del Ayuntamiento en Retiro se dejan de gastar 115.443 euros del programa de familia e infancia, 647.000 euros... bueno, 647.719, en el de personas mayores y servicios sociales, afectando sobre todo a la Ayuda a Domicilio; 117.226 en emergencia social; 341.000 euros en el programa de centros docentes; en el de servicios complementarios a la educación hay un remanente, es decir, 207.899 euros que no se han gastado; en actividades culturales hay 173.347; hay 565.000 en la partida de edificios, de mantenimiento de edificios, y 885.476 en inversiones... en IFS, en inversiones financieramente sostenibles.



Las inversiones *territorializadas* acordadas en el pleno, de un total de 5.591.173 euros se han ejecutado 1.094.740, un 19%, dejando sin ejecutar entre otras inversiones 300.000 euros en la biblioteca Eugenio Trías, les sonará a ustedes los del PP por la climatización y todo aquello que se iba a hacer, 594.000 euros en la rehabilitación de pavimentos de Adelfas. Y se han ejecutado sólo 8.585 de la partida de 300.000 para el nuevo edificio de la Policía Municipal y el Centro de Salud.

En fin, podría seguir, hay mucho más.

Por esto este grupo solicita el compromiso y la colaboración para que los presupuestos, que son ante todo un compromiso con la ciudadanía, se ejecuten en su totalidad, o en caso de no ser necesario el gasto, si no es necesario el gasto, no recauden. O sea, recauden en proporción a las necesidades. Aunque también puede ser que este gobierno municipal considere que las aceras no deben ser reparadas, los mayores no tienen necesidades y no deben ser atendidos, las familias no necesitan ayudas, el teatro Daoiz y Velarde no se debe acabar y los edificios pues no debamos mantenerlos.

Nada más y muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Bien, el Partido Socialista propone que el gobierno de Ahora Madrid ejecute y gestione bien el presupuesto del Ayuntamiento. Bueno, yo creo que es como pedirle al caballo de Atila que no te pise las rosas una vez que las has plantado.

Este año hemos batido el record absoluto de inexecución del presupuesto. En Retiro, hablando de inversiones, se han ejecutado un 38% de las mismas. Afortunadamente 5 puntos por encima de la media. No hemos sido Villaverde, que tiene el record absoluto, pero hay otros que lo han hecho un poquito mejor.



Yo quiera también, respecto de esta inexecución del presupuesto, pedirle al Partido Socialista que se mire un poquito a sí mismos, porque muchas de sus enmiendas, -que bloquearon el presupuesto hasta mediados de febrero-, no se han ejecutado, y de hecho, según palabras de su portavoz, están muy satisfechos.

No se ha hecho el Daoiz y Velarde, quizás, a lo mejor no es competencia de la Junta, pero creo que sí es incumbencia del Concejal. No se ha hecho una de las escuelas infantiles, la de la calle Cavanilles. La del Doctor Laguna sí se está ejecutando. Y no se han hecho muchísimas cosas que ustedes tenían previstas en sus enmiendas. No sé si a lo mejor, quizás, eso forma parte de esa inexecución de presupuestos. Ustedes presumen de que no formaban parte del gobierno de Ahora Madrid, que son ustedes oposición. Yo creo que con una oposición tan espartana lo único que le falta al Concejal, como una vez me dijeron a mí, es venir a trabajar en pijama.

Y bueno, la verdad es que este año seguimos esperando el presupuesto, no sabemos si se va a cumplir aquella famosa frase de ni está ni se le espera. No sabemos quién ha visto ese famoso borrador de presupuestos. No sabemos si directamente la Alcaldesa lo enseñó a algunos y cómo vio que nadie lo iba a aprobar, directamente lo escondió en un cajón y ahí se ha quedado. Es un misterio que no sabemos, ahora mismo ese presupuesto del 2018, esperemos que ese misterio lo pueda resolver ahora el Concejal Presidente, y bueno, yo le pediría al Partido Socialista, como oposición que es, si no quieres formar parte de este desastre, que realmente exija algo más a su socio de investidura que ejecute el presupuesto.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Bueno, sin ánimo de copiar la intervención de Ciudadanos, decirle en primer lugar al Sr. Boyra que no es que nos suene la

biblioteca de Retiro Eugenio Trias por la climatización, nos suena porque la hicimos, porque la construimos, y ha sido la única biblioteca que en este Distrito se ha construido en muchísimos años, eso de entrada. O sea, que nos suena porque pusimos ladrillo a ladrillo y los vecinos pueden disfrutar de una biblioteca.

Comprendo que los presupuestos es un asunto muy complicado, que para profanos en la materia pues no llegan bien los conceptos. Yo creo que ha hecho una mezcla tremenda de todo. Lo que sí queremos fijar, desde el Grupo Popular, decir que este gobierno no es que no tenga afán de tener remanente. ¿Qué es el remanente? El ahorro, como podemos ahorrar cada uno de nuestro sueldo, al principio, al final de mes, el que pueda ahorrar. El remanente es ahorro, pero ¿por qué existe ese ahorro? Porque hay una voluntad política de este gobierno, - que vuelvo a decir, sin ánimos de copiar el discurso de Ciudadanos, apoyan ustedes-, pues mire, lo tienen muy sencillo, no lo critiquen tanto, porque lo que están haciendo es una crítica al gobierno que sostienen, y dejen de apoyarlo. A lo mejor es otra opción.

Decirle que precisamente Retiro el grado de inejecución presupuestaria, que eso ¿en qué se traduce? Pues en que no se han llevado a cabo los muchos proyectos comprometidos. Precisamente el de Retiro no es un grado para dar un sobresaliente, pero bueno, no es el de los peores. Tiene usted Fuencarral-El Pardo, por ejemplo, con un 27% de ejecución, o sea, hay distritos en Madrid que es lamentable el grado de ejecución. Pero bueno, lo que tenemos que desearle a este gobierno, que para los próximos, si se aprueban estos presupuestos, nosotros apoyamos desde el Grupo Popular el Plan Económico Financiero, ustedes no, cosa que es de una irresponsabilidad política tremenda, y ahora se siguen pensando el tema de los presupuestos. Pues bien vamos, porque sin presupuestos no podemos llevar nada a cabo y sería un año presupuestario totalmente perdido.

Y bueno, lo que le deseo al gobierno de Ahora Madrid, que desde luego, si se llegan a aprobar los presupuestos en este ejercicio, bueno,



que hagan un esfuerzo, todo el equipo, para que realmente los proyectos que se han comprometido se lleven a cabo, y haga un esfuerzo mayor.

Y ustedes, pues piensen la próxima vez a quién tienen que apoyar, claro, no prediquen tanto. Sean coherentes.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

¿Partido Socialista, quiere...? Sí, claro.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Bueno, pues le voy a contestar a la Sra. Román en el primer momento, es decir, no me extraña que les suene la biblioteca Eugenio Trías, porque efectivamente la construyeron ustedes y la dejaron mal climatizada. De ahí el presupuesto de la obra de climatización y que no se ejecute.

Después el eufemismo este de que es bueno ahorrar, es bueno ahorrar y es bueno porque ahorramos y pagamos la deuda... Ese eufemismo no se lo cree nadie. O sea, el Ayuntamiento de Madrid está ahogado por la deuda y la paga y la paga y la paga y han dejado ustedes una deuda kilométrica que hipoteca toda la posibilidad de gobierno y que hipoteca el gasto social de los siguientes mandatos, y estamos achicando, el Ayuntamiento, achicando deuda y achicando deuda y entonces ahora nos dan una palmadita en la espalda y nos dicen: es bueno que aprendan ustedes a ahorrar. ¡Hombre, no nos tomen el pelo! No nos tomen el pelo con ese eufemismo.

Luego, Ciudadanos, la mirada nosotros mismos. Yo la mirada que hago es bien clara y bien tranquila, es decir, nosotros aprobamos unos presupuestos pero claro, cuando tú pactas y colaboras y apruebas unos presupuestos piensas que se van a llevar a cabo, es decir, nosotros apoyamos unos presupuestos que creemos que se van a realizar. Ya no creemos que se va a dar ese prurito o esa importancia a pagar la deuda



y que eso va a constar el gasto social de los presupuestos y tal, porque creemos que así se le hace el caldo gordo a los señores del PP, es decir, claro, ustedes se lo gastan, llega el gobierno al gobierno de tal y tiene que gastarse el dinero en salvar su deuda.

Luego, a ustedes, si alguna vez vuelven con unas cuentas impecables, como se le dejaron, se lo vuelven a dilapidar en tal y otra vez el siguiente que entre a no poder hacer su política porque se lo han gastado. Hombre, no, yo creo que no, que eso no es una buena forma. Deberían de acostumbrarse a que el pueblo les escoge, cuando les escoge, por cuatro años, y que debería exceder su mandato a esos cuatro años. Y poco más que decir.

Nada más y muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Justo a tiempo. Iba a decir que justo se acababa el tiempo de la intervención.

Bueno, yo, por supuesto decir que vamos a votar que sí, que haremos todo lo posible por ejecutar el máximo porcentaje del presupuesto. Imagínate que votamos que no, que no estamos de acuerdo en ejecutar todo el presupuesto que tengamos. Pues claro que vamos a votar que sí.

Ahora bien, a veces cuando hablamos de ejecución del presupuesto se nos olvida introducir dos elementos, y cuando hablamos de que queda mucho remanente. Uno es el de la eficacia y otro el de la eficiencia, es decir, ejecutar todo el presupuesto con eficacia y con eficiencia, es decir, no basta con ejecutar todo el presupuesto, porque entonces podría ser que dilapidar el presupuesto fuera ejecutar el presupuesto, y no hay que hacerlo así, hay que aprovechar los recursos públicos y a veces se producen porque la gestión diaria te da esa oportunidad, que haya determinadas bajas en contratos, tal y eso te permite cierto ahorro como se ha señalado, como ha señalado en su intervención Ana Román.

Sólo... No quiero entrar en cuestiones... Bueno, lo del pijama no sé... no he pillado el chiste, francamente. Yo sé que el humor igual no es

tu fuerte, en este caso. Ni en otros, pero vaya. Pero que otras veces tengo cierto asomo de duda con respecto a... Pero en este caso no lo he cogido, no sé si es alguna referencia a mi indumentaria.

Lo que sí quisiera hacer mención es a algunos conceptos que se manejan en este debate y creo que conducen a la confusión. Me refiero a la relación de la deuda del Ayuntamiento de Madrid con los presupuestos: no es el caso. Es decir, podemos hablar de Montoro, podemos hablar de la regla de gasto, podemos hablar de todos estos debates que tenemos y que son tremendamente interesantes y que hay diferentes interpretaciones y diferentes concepciones de cómo debe ser la gestión pública. Pero no es el caso de la deuda, en este caso lo que afecta a una mayor o menor ejecución del presupuesto a una mayor cantidad de presupuesto o menor cantidad de presupuesto. Aquí estamos hablando de la regla de gasto, que es una regla que se interpreta de modo que tú sólo puedes, digamos, aumentar el presupuesto municipal en función del aumento del producto interior bruto del país, digamos, del PIB del país.

¿Esto por qué se hace? Se hace para que no se generen gastos, digamos, estructurales, que luego pues se mantengan en el tiempo y entonces pues no puedan afrontarse con las mejoras coyunturales que se produzcan en la situación económica, ¿vale? Esto para nosotros, para Ahora Madrid, y entiendo que también lo compartimos con el Partido Socialista, a veces se hace una interpretación injusta cuando hay un remanente y cuando hay un superávit que nos permitiría poder afrontar mejor muchas de las necesidades sociales que tenemos, y en equipamientos, etcétera, etcétera.

Entonces bueno, pues hay unas inversiones, que son las inversiones financieramente sostenibles, que son las que permiten gastar parte de ese remanente sin generar ese gasto estructural, ese coste estructural extra.

Ahora hay un debate entre... -Tengo cinco minutos, ¿eh?-, Hay un debate entre la Federación Española de Municipios, en la que están

representados municipios de todas las tendencias políticas: Socialistas, Populares, de Ciudadanos creo que hay algún insigne ejemplo de gestión municipal, también, cómo no, y de Ahora Madrid o de otras candidaturas ciudadanas o populares, y todas ellas están de acuerdo en que es necesaria otra interpretación de la regla de gasto que permita gastare ese remanente y tener una concepción más flexible de lo que son las inversiones financieramente sostenibles. Precisamente esa posición la encabeza en este momento pues el Presidente de la Federación Española de Municipios, que es del Partido Socialista. Entonces hay un amplio consenso social en que eso tiene que cambiar, y en esa línea estamos, en que eso tiene que cambiar y para que eso nos permita hacer una reinversión de ese remanente en beneficio de los vecinos y vecinas de la ciudad.

Quiero limitarme y circunscribirme a esta línea, que creo que es de consenso político amplio, es decir, que están, bueno, pues gobiernos municipales de todos los signos políticos detrás de esta línea, y que por lo tanto, digamos, sería una línea municipalista, es decir, una línea política y una propuesta política que pone el acento en la importancia de los municipios a la hora de atender las necesidades vecinales y las necesidades ciudadanas.

En lo que se refiere a la ejecución del presupuesto, bueno, hay que tener en cuenta con respecto a lo del año pasado dos cuestiones. Una, están hablando no del presupuesto de la Junta sino del presupuesto de inversiones, eso es una cosa, el presupuesto del nivel de ejecución de las juntas de distrito el año pasado fue bastante eficiente, bastante bueno, y estamos, de eso yo estoy particularmente satisfecho, si bien hay que tener en cuenta que hubo una retención de crédito precisamente para hacer frente a esa exigencia de un plan económico financiero por parte del ministerio de Hacienda. Una retención de crédito que afecta, sin duda, eso sí, a la ejecución de ese presupuesto.

Yo entiendo que bueno, que vamos a contar con la ayuda del Partido Socialista para poder aprobar pronto un buen presupuesto y

que por supuesto haremos lo posible por cumplirlo y por ejecutarlo con eficacia y con eficiencia, y que contaremos con la oposición constructiva del Partido Socialista, que no forma parte del gobierno, que forma parte de la oposición, como se demuestra en intervenciones como esta, y con la oposición también constructiva del resto de formaciones política para poder llevar a buen puerto todas estas medidas que acompañan y que concreten y que encarnen la ejecución del presupuesto.

Muchas gracias.

Pasamos a fijar la posición de voto, claro.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

9. Proposición 2018/0246010, relativa al concesionario de Florida Retiro presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: “El Grupo Socialista solicita a la Junta de Retiro: 1. realizar un informe que verifique el cumplimiento o incumplimiento del punto II del Pliego de Cláusulas Administrativas, y 2. Que en la reconversión del local en discoteca se verifique de oficio si la misma está contemplada en el preceptivo Plan de Emergencia y Evacuación aprobado al efecto por el Departamento Municipal de Protección Civil, y se cumple por parte del concesionario de Florida Retiro”.



D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Para argumentar la propuesta, ¿quiere intervenir el Grupo Socialista?

Adelante.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias.

Según la información que nos han hecho llegar, el concesionario de Florida Retiro podría no estar cumpliendo el pliego de cláusulas administrativas que rige la concesión demanial para la explotación del inmueble situado en el Paseo de Duque Fernán Núñez número 26, Florida Park, en el Parque del Retiro.

Nos referimos en concreto a la cláusula 1.1, que señala a la prohibición expresa de la actividad de baile con música pregrabada o mediante disc jockeys, salvo en bodas, reuniones de empresas, etcétera.

Sin embargo, y a pesar de esta cláusula, de manera habitual, los fines de semana se viene celebrando la actividad de baile con música pregrabada o mediante disc jockeys, dirigida al público en general, ofreciendo la venta de entradas para las sesiones. Esta actividad se anuncia de forma notoria en las redes sociales, por lo que resulta muy fácil de comprobar. Incumplimiento este que si se diera lugar, está tipificado en la cláusula 27 del referido pliego.

Otro segundo punto que nos preocupa de manera especial a este grupo es el que tiene lugar los fines de semana a partir de las 12 de la noche, en el que la sala de fiestas se convierte en discoteca, retirando mesas y sillas a los clientes que se encuentran cenando en el establecimiento, para ganar espacio al inicio del baile y aumentar de esta forma el aforo. Nos preguntamos si esa ampliación de espacio está incluido dentro del aforo autorizado, garantizando la seguridad de las personas y cumple las normas y condiciones correspondientes del proyecto, para evitar cualquier riesgo en caso de evacuación.

Así mismo, a partir de las 12 horas montan una barra extra en la zona del escenario, que no sabemos si está licenciada en el proyecto de

la concesión, pero nos preguntamos también si dicha mesa no sería un obstáculo en caso de evacuación.

De acuerdo con los comentarios que nos han hecho llegar personas que han estado en la discoteca, tienen la sensación de exceso de público y les preocupa si se cumple el aforo permitido y si está todo controlado.

Comentarios parecidos se encuentran en redes también: Cuando se hace discoteca creo que hay demasiada gente dentro, me pregunto si el aforo está calculado, etcétera.

Al Grupo Socialista nos parece que en temas de seguridad debemos ser muy exigentes, velando y haciendo cumplir toda la normativa de la Comunidad de Madrid y ordenanzas municipales al respecto, mucho más teniendo en cuenta los trágicos antecedentes ocurridos en nuestra ciudad, siempre por exceso de aforo y falta de cumplimiento de las normas correspondientes.

Todo ello se puede comprobar en los distintos videos que el propio concesionario tiene colgados en las redes sociales promocionando Florida Retiro.

Por todo ello, presentamos... el Grupo Socialista presenta a la Junta de Retiro que realice, solicitamos un informe que verifique el cumplimiento de la cláusula 1.1 del pliego de cláusulas administrativas y que la conversión del local en discoteca con el consiguiente aumento de aforo se verifique de oficio si la misma está contemplada en el preceptivo plan de emergencia y evacuación aprobado al efecto por el Departamento Municipal de Protección Civil y si se cumple por parte del concesionario del Florida Park... Perdón, del Florida Retiro.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quiere intervenir Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.



Estamos a favor, vamos a votar a favor de la iniciativa, porque sí que estamos a favor de que se haga un informe, teniendo en cuenta que estamos hablando de un espacio singular como es el que se encuentra dentro de un BIC como es el Retiro.

De todas las maneras, nos gustaría destacar que entendemos que todas las licencias son correctas y nos gustaría también resaltar la importante labor, que realizan el control, de los funcionarios, porque no entendemos bien la exposición que ha realizado la portavoz del Partido Socialista, si está insinuando algún tipo de negligencia o algún tipo de no cumplimiento de las funciones por parte de los funcionarios, dado que da la sensación de que al parecer todo está manga por hombro, no se cumple nada y no se hace absolutamente nada.

Nosotros damos por hecho que los funcionarios sí están realizando su labor de manera diligente y que también el concesionario, entendemos que está realizando, está cumpliendo con las obligaciones implícitas en los pliegos de condiciones particulares y los pliegos de condiciones, también, técnicas.

También nos gustaría, efectivamente, que a través de ese informe se aclare la situación actual del inmueble y bueno, sobre todo nos gustaría, por parte de la portavoz del Partido Socialista si en algún momento está considerando que no se ha cumplido con las obligaciones fundamentales por parte de los funcionarios, que entendemos, por lo que se ha visto ahí en su exposición, que la situación que actualmente se está viviendo en el Florida Retiro no es la más adecuada ni parece que se encaja dentro de lo que marca el pliego de condiciones.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.

Brevemente, desde el Grupo Popular vamos a votar totalmente en contra. No sabemos si el Partido Socialista tiene algún tipo de



persecución contra estos empresarios, que tienen más de 200 empleados. Creemos que es un eje principal de turismo, que funciona muy bien, nosotros no tenemos ninguna queja. Si hay alguna denuncia, por favor, que se denuncie, pero es fácil traer al pleno una queja por si acaso y por supuesto si hay problemas de seguridad, por supuesto si se está incumpliendo... Pero perdona Luis, ahora te lo voy a tener que decir yo ya que lo has dicho tú. Has dicho lo mismo que yo he dicho en la Junta de Portavoces defendiendo por qué vamos a votar a favor. El Grupo Popular creemos 100% en el trabajo de los funcionarios, creemos 100% que se ha dado bien la licencia y si no esa licencia que se denuncie por qué no se ha dado bien, y por supuesto que se mire, pero si la licencia está bien dada, si los funcionarios hacen su trabajo, si los funcionarios hacen las inspecciones rutinarias que hacen en cualquier local de Madrid y no han encontrado nada ni durante los horarios de comidas, de tarde, de espectáculo, ni la Policía Municipal que está en el Parque ha visto nada ni de ruido ni de sonidos, pues no sé por qué tenemos que encargar y saturar de trabajo a los funcionarios que hacen su trabajo día a día, que desde este Grupo Popular siempre agradecemos.

Por supuesto, si hay un problema de seguridad, si hay un problema de aforo, si hay un problema, que están incumpliendo algo de su pliego, por supuesto que los funcionarios harán su trabajo, y si sabemos de alguna denuncia que hay que traer al pleno, pues por supuesto hay que hacerla, pero de tirar balones: no, vamos a hacer informes, informes e informes... Porque el Grupo Socialista tiene algún tipo de persecución que no sabemos cuál es, que antes con la terraza, ahora con no sé qué, ahora con tal.

De verdad, si hay algo ponerlo encima de la mesa y que se actúe rigurosamente contra ellos, pero que no podemos estar hablando, Florida, que yo creo que turísticamente está funcionando muy bien, con más de 200 trabajadores, pues no sé qué problema de verdad de persecución tenemos contra unos empresarios que yo personalmente no los conozco, pero sí agradezco la labor que han hecho, que antes el



Florida no funcionaba, se ha cambiado la gestión, hay muchos trabajadores, la gente de ocio de Madrid y de fuera va a allí y te puedes tomar una cerveza muy agradable dentro de nuestro querido Parque del Retiro, que por supuesto entiendo que los funcionarios están controlando todas las basuras, todos los problemas de seguridad, de hacinamiento, de volumen... todo lo que se hace en Florida Park y en cualquier centro de Madrid.

Por supuesto fue una desgracia lo que pasó en su día y por supuesto entendemos que los funcionarios están al tanto de todo lo que pasa en el Distrito de Retiro. Faltaría más y agradecerles mucho su trabajo, por supuesto, siempre.

Por eso desde el grupo popular vamos a votar en contra de esta iniciativa, no la entendemos.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Mi intervención es propia, no me la ha escrito el Concejal Presidente. Como antes se me ha acusado de que repito lo que él me dice. En esta ocasión prometo que he hecho el trabajo solita.

Ya voy a empezar a contestarles.

El punto número uno, no tengo por costumbre perseguir a nadie, tampoco al Florida Retiro, tampoco.

Dos, no he mencionado para nada el trabajo de los funcionarios, no dudo de ellos.

Me ha llegado informaciones, las he comprobado y es verdad que una coge el pliego de condiciones y no pueden utilizar un tipo de música pero sin embargo entras en redes y lo tienes, y tengo aquí las

fotocopias donde se demuestra que se está incumpliendo, pero como no es labor mía, y voy al punto número tres, he pedido un informe que creo que es mi obligación traerlo a este pleno, como se trae el tema de las terrazas o como se trae el tema de un restaurante, que no funciona, que hace ruido, que emite sonidos o que emite, una vez se trajo una lavandería porque también estaba lanzando productos tóxicos al ambiente. Entonces es una más de las denuncias o informaciones que traemos aquí, precisamente para que se estudie desde la Junta, que es desde donde se debe decidir si se está cumpliendo o no se está cumpliendo. Eso es lo que he traído. Es una iniciativa más.

Pero hay un punto que sí me ha preocupado, y me he decidido a traerlo al pleno, y es el tema del aforo, porque no quiero lamentaciones y hay que prevenir más que curar, y entonces si hay dudas sobre el tema del aforo, yo creo que la Junta que tiene además una responsabilidad sobre ese tema, y el Ayuntamiento, porque es el propietario de esa concesión. Entonces sería el máximo responsable, y yo creo que ante un tema de aforo yo no estoy ya pensando ni en el tema de la música, el tema del aforo. Yo creo que el informe... ¿Cómo?

Tiene que actuar, pero para actuar tendrán que estudiar si se está cumpliendo o no se está cumpliendo. Lo he llamado informe, no sé cómo lo puedo llamar para que le suene mejor. Pero lo que quiero es que lo estudien, que lo comprueben. Y si nos dicen que está todo perfecto mucho mejor. Si nos dicen “había un exceso de aforo”, pues que tomen las medidas que procedan. Es lo único que estoy pidiendo. Lo que presenta el Partido Socialista es no quedarse con una duda en el bolsillo, y sobre todo, una duda que afecta a la seguridad de las personas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, yo, en primer lugar, prometo que no le escribo los discursos a nadie, de hecho casi nunca me da tiempo de escribirmelos a mí mismo, por eso pido disculpas si en algún momento pues cometo algún error así importante en la argumentación.

Nosotros vamos a votar que sí en un sentido, es decir, bueno, si se siembra la duda con respecto a que se estén incumpliendo algún tipo de condición, sobre todo de seguridad, etcétera, pues creemos que es importante, pues dejamos por escrito que, en un pequeño informe que recoja el trabajo que en efecto se hace de oficio y se hace día a día por los funcionarios y las funcionarias del Ayuntamiento de Madrid, que además es un trabajo que garantiza que se cumplen las condiciones de los pliegos y que se cumplen, por supuesto, las condiciones que dicta la normativa, y así, digamos que disipamos cualquier duda que se pueda sembrar al respecto en función de informaciones que pueden venir en las redes sociales pero que yo, vamos, creo que no es la mejor manera, tampoco, de fijar un criterio con respecto a una situación de este tipo. Tenemos que ser prudentes en este tipo de cuestiones y bueno, y no despertar alarmas innecesarias. No tenemos ningún inconveniente en que se haga ese informe, que se recoja lo que efectivamente están haciendo los funcionarios municipales y las funcionarias municipales, pero insisto en que será un informe que recoja, ya digo, lo que se está haciendo para disipar las dudas que se puedan haber despertado a este respecto.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?



Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

10. Proposición 2018/0246031 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: “Dentro del objetivo de visualizar a las mujeres, tanto tiempo ocultas a lo largo de la Historia, o no destacadas de manera suficiente, traemos a este Pleno la figura de Clara Campoamor, de cuyo nacimiento se cumplieron 130 años el pasado 12 de febrero. Por este motivo el GMS propone a la Junta de Retiro organizar un acto de homenaje a Clara Campoamor, que tan bien representa el significado del 8M, Día Internacional de la Mujer, ya celebrado, y que da nombre al Centro Socio Cultural de esta Junta como resultado de una consulta ciudadana. En este acto, de carácter participativo, podrán intervenir de manera voluntaria representantes de los grupos políticos, la Técnica de Igualdad, Espacio de Igualdad, Mesa de Igualdad, asociaciones y grupos de mujeres, asociaciones de vecinos/as de Retiro, y estaría abierto a cualquier persona que lo desee. Este homenaje podría celebrarse el último trimestre de este año, y las actividades a realizar, como pequeñas intervenciones sobre aspectos de su vida, desde su dura infancia hasta llegar a ser abogada, feminista y diputada, consiguiendo el voto de las mujeres por primera vez en España, y su muerte en el exilio, contando con el apoyo de la proyección de documentales. Asimismo solicitamos la instalación de un cartel enrollable (roll up) en el que figure una reseña de la vida de Clara Campoamor, situado en el hall de la Junta, próximo al acceso al Centro Socio Cultural, donde todo el mundo pueda verlo y leerlo, sobre todo los/as jóvenes que utilizan habitualmente esta sala de estudio”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Para sustanciar la propuesta quiere intervenir el Grupo Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, gracias.

Traemos a este pleno la figura de Clara Campoamor, madrileña, escritora, política, feminista y defensora de los derechos de la mujer española. Una de las principales impulsoras del sufragio femenino en España, logrado en 1931 y ejercido por primera vez por las mujeres en las elecciones de 1933, como un pequeño recordatorio de lo que

significó su vida para la dignidad de las mujeres y para la democratización de la sociedad española y por tres motivos importantes.

Primero, el pasado 12 de febrero se cumplieron 130 años de su nacimiento. Dos, el pasado 8 M, 8 de marzo, se celebró el día internacional de la mujer, que ella encarna también. Tuvo que abandonar sus estudios cuando sólo tenía 10 años y comenzó a trabajar. A través del estudio y el esfuerzo consiguió una continua promoción en su vida, consiguiendo llegar a la Facultad de Derecho. Con 36 años fue una de las pocas abogadas españolas de la época. En las elecciones del 31, Clara Campoamor fue elegida diputada por la circunscripción de la ciudad de Madrid.

El debate celebrado el 1 de octubre fue un acontecimiento, con la aprobación del artículo 36, que posibilitó el sufragio femenino logrado con 161 votos a favor por 121 en contra. Contó con el apoyo de la mayor parte del Partido Socialista y con algunas excepciones, buena parte de la derecha, casi todos los diputados de Esquerra Republicana de Cataluña y pequeños grupos republicanos, como los progresistas y la Agrupación de Defensa de la República. En contra se posicionaron Acción Republicana, el Partido Radical Socialista y lo que más le pudo doler a ella, el Propio Partido Radical, salvo otros cuatro compañeros.

Clara Campoamor murió en el exilio, y perdón por este casi mini homenaje que he llevado a cabo, dada la admiración a esta mujer.

El tercer motivo por el que presento esta iniciativa se debe a que el Centro Sociocultural de la Junta lleva su nombre, por decisión de una consulta ciudadana en la que muchos vecinos y vecinas la votamos, resultado aprobado en el Decreto 19 de julio de 2017 por el Presidente Concejal.

Tres motivos y muchas razones para rendirla un homenaje de reconocimiento a esta mujer que nunca fue sumisa en busca de sus objetivos de conseguir la dignificación de la mujer y la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Por eso proponemos un acto de carácter participativo, porque la consideramos una figura patrimonio no sólo de las mujeres feministas sino de una sociedad democrática y solidaria en la que podrían intervenir de manera solidaria representantes de los grupos políticos, técnica de igualdad, espacio de igualdad, Mesa de Igualdad, asociaciones y grupos de mujeres, de vecinos y vecinas de Retiro, y estaría abierto a cualquier persona que deseara participar. Acto que podría celebrarse en el último trimestre de este año y las actividades a realizar, como pequeñas intervenciones sobre aspectos de su vida, desde su dura infancia hasta llegar a ser abogada, feminista y diputada, consiguiendo el voto para las mujeres por primera vez en España, y su muerte.

Y el segundo punto que pedimos es la instalación de un cartel enrollable, un roll up, que se llaman, en el que figure su rostro y una reseña de la vida de Clara Campoamor, que sirva para su difusión, situado en el hall del edificio de la Junta, próximo al acceso al Centro Sociocultural, donde todo el mundo pueda verlo y leerlo, sobre todo las generaciones jóvenes que vienen a estudiar a las aulas para que conozcan quién fue esa mujer que lleva el nombre de la sala.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, muchas gracias.

Agradecemos el traer esta propuesta al Partido Socialista para destacar la figura de Clara Campoamor. Fue una figura sobresaliente en la lucha por los derechos de las mujeres y bueno, cuya trayectoria personal y profesional ha destacado y repasado de manera excelente la portavoz.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.



¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.

Brevemente, decir la postura del Grupo Popular. Vamos a votar a favor, ya no sólo por las mujeres feministas, también por las mujeres femeninas que creemos que tienen derecho, aunque el Grupo Socialista nunca habla de ellas, igual no existen, pero creemos que es importante.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Ah, perdón... ¿No habías terminado?

Sí, sí, sí.

Vale.

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nos sumamos al homenaje a Clara Campoamor, por supuesto, y a toda la lucha que lleva consigo esa figura.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista, quiere cerrar?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: No, nada. Nada más que muchas gracias a los grupos políticos porque ella nos representa a todos y a todas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Pues pasamos entonces a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?



D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

11. Proposición 2018/246042, presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ahora Madrid, sobre el acuerdo del Consejo Escolar del CEIP José Calvo Sotelo del pasado junio de 2017, de restitución del nombre del colegio con el que fue inaugurado en noviembre de 1933, del siguiente tenor: “Informar favorablemente al Gobierno regional sobre el resultado emitido en dicho Consejo Escolar y apoyar así la recuperación de su denominación inicial”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Los grupos proponentes quieren defender la propuesta?

Muchas gracias, adelante.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Gracias, Concejal Presidente.

Tal y como explica la propia iniciativa, pero ahondando un poco más. En 1933 se inaugura por Niceto Alcalá Zamora el Colegio hoy llamado Calvo Sotelo, en aquel momento llamado 14 de abril. Entonces, este nombre dura, bueno, lo tiene durante más o menos, bueno, unos años, hasta que en la dictadura franquista se decide cambiarle el nombre y llamarlo José Calvo Sotelo.

Lo que propone el propio consejo escolar, por favor. Lo que propone el consejo escolar de ese centro es que se recupere el nombre con el que fue fundado, debido a que fue fruto de un movimiento que seguramente muchos de ustedes conocen, como fue la Institución Libre de Enseñanza y que bueno, pues se merece recuperar ese nombre con el que fue creado el propio colegio. Entre otras cosas además del valor que le daban a la educación en ese momento y a la cultura, también

había otros elementos como por ejemplo la higiene. El propio colegio tenía una piscina donde enseñaban hábitos higiénicos a los propios alumnos del centro.

Dicho esto y llevado a la actualidad, el consejo escolar, es decir, aquel órgano que está compuesto tanto por profesores, como por madres, padres, etcétera, piden que por favor el colegio recupere su nombre original que es por el que se creó, y lo que nosotros proponemos aquí es que este pleno informe favorablemente para que apoyemos esa decisión del consejo escolar y les apoyemos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

El otro grupo proponente, aprovechando la otra parte de la intervención, del tiempo de intervención.

D. Santiago Redondo Camarero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, pues más que nada aprovechar un poco las palabras que estaba comentando la compañera del Grupo Municipal Socialista y lógicamente apoyar también la decisión del consejo escolar en cuanto a la restitución del nombre original del colegio.

Por tanto, dentro de la misma propuesta, pedimos simplemente un informe favorable para que sea remitido a la Consejería de Educación y ya esto lo tengan en cuenta, tanto la labor del colegio, del consejo escolar, en cuanto a restituir nuevamente el nombre con el que se fundó el colegio.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Nos gustaría destacar que no es competencia de la Junta Municipal de Retiro el nombre de los centros docentes, es más bien competencia de la Comunidad de Madrid.

También, el 28 de abril de 2017, el Tercer Teniente de Alcalde, del gobierno del Ayuntamiento de Madrid, es decir, D. Mauricio Valiente, anunció en el pleno los trabajos del Comisionado de Memoria Histórica, en lo relativo a cambios de denominación, indicando que habían concluido. El comisionado había revisado todas las denominaciones de la Madrid y hecho sus propuestas. Ya no cabe hacer más cambios y menos de manera extemporánea a lo determinado por el pleno de Cibeles en su delegación al comisionado. El comisionado, dirigido por Dña. Francisca Sahuquillo, ha estado trabajando en materia de memoria y reconocimiento, y envió al pleno el informe respecto a la propuesta de cambio de nombres.

También, a propuesta de esta Junta de Retiro, se determinó colocar una placa en el Calvo Sotelo indicando el nombre original, es decir, Grupo 14 de abril.

De todas las maneras, es un nombre que se dio durante un momento en el cual España era una república, mientras que ahora mismo, según la Constitución que todos votamos, somos una monarquía constitucional.

También nos gustaría destacar, que muchas veces se busca el cambiar el nombre de José Calvo Sotelo dado que fue una figura con una cierta sospecha de implicación en el golpe de estado y posterior Guerra Civil del 18 de julio de 1936. Calvo Sotelo fue asesinado el 13 de julio de 1936, días antes de que se declarara el golpe de estado, con lo cual su participación en el mismo, en dicho golpe de estado, podríamos decir que está cuanto menos dudosa o por lo menos en interrogación, a menos de que los portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Ahora Madrid tengan alguna afirmación o hecho fehaciente.

Si llevamos el hecho del cambio por parte de la memoria histórica sería un fraude de ley, dado que esa figura no está amparada al producirse su muerte fuera de lo que se llama... fuera de la Guerra Civil.



También, por supuesto, no compartimos ninguno de los dos decretos de 1938 y 1939, que firmó el gobierno golpista para amparar el cambio de nombre de la denominación de 14 de abril a José Calvo Sotelo, pero el hecho de que existan esos decretos franquistas por los cuales se cambian no quiere decir que cualquier decreto franquista que tuviera lugar a la construcción o a la creación de cualquiera de los edificios que ahora mismo disfrutamos en el Distrito de Retiro haya que proceder a cambiarlos o a eliminarlos.

Por lo tanto nuestra posición de voto va a ser en contra y no compartimos la elaboración de dicho informe para proceder a la restitución del nombre.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.
¿Partido Popular?

No. Sí, sí, perdón.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Brevemente, primero yo creo que no es competencia de la Junta Municipal debatir estas cosas. Hay una propuesta del consejo escolar que no nos ha hecho llegar, pero tampoco es competencia del consejo escolar proponer el cambio de nombre, y no sé esto de venir ahora que si Franco hizo una cosa, Franco no hizo una cosa, si hay que quitar una cosa. Igual hay que romper los embalses que hay en España, no sé, y quedarnos todos sin agua. Las cosas se hicieron mal, se hicieron bien, han pasado muchos años. Yo creo que son muchos los que estamos aquí, éramos bastante pequeños en aquella época, os podéis descojonar, me parece muy bien, pero yo sí que creo de verdad que esto pasó hace mucho tiempo y que de verdad yo no sé lo que ha hecho Calvo Sotelo, yo en ese colegio, lo conozco de toda la vida de mi distrito, y siempre lo he conocido como Calvo Sotelo, nunca lo he conocido con otro nombre.

Yo no sé si por respeto a todos los que durante todos los años, y yo creo que ya tengo año, he conocido ese colegio, pues la verdad, siempre se ha llamado igual y... Por favor, por favor.

Yo creo que máximo respeto por toda la gente que ha estudiado ahí, y no sé las manías ahora de cambiar equis nombres, no equis nombres, equis calles, equis no calles, y primero que no es competencia de esta Junta. Bastantes problemas podemos tener en Retiro, presupuestarios, no presupuestarios, de ejecución... Volvemos a sacar Concejal y a veces no es ni culpa del Concejal, es por otros problemas. De verdad, o sea, no sé, si tenemos la manía de enrocarnos en cosas que públicamente nuestros vecinos van a agradecer. Yo creo que la mayoría de los vecinos del Distrito de Retiro conocen ese colegio como Calvo Sotelo y les gustaría, entiendo, que siga llamándose igual, con el máximo respeto al Calvo Sotelo, al San Isidoro... A todos los colegios en los que hemos estudiado en este Distrito de siempre.

Aparte de que no es competencia nuestra, que nos enrocamos, de verdad, en hablar, que no son cosas.

Pero lo que más me preocupa, Sr. Concejal, y quiero ponerlo encima de la mesa, y lo he hecho en Junta de Portavoces, que el Grupo Popular y entiendo que otros grupos, hemos recibido un e-mail de un vecino a nuestros correos particulares, con un párrafo intimidatorio sobre nuestro sentido de voto en este pleno, y yo creo que eso no se puede permitir, ni este grupo ni ninguno lo debería permitir. Los demás grupos no lo dicen, igual les da igual, o igual no lo han recibido. Pero yo lo he expuesto en Junta de Portavoces, lo hemos puesto encima de la mesa y creemos que es un problema que no debemos permitir, que a este pleno y mejor lo sabe el Concejal, que en Junta de Portavoces el debate es bastante menos agrio y más dulce que aquí en los plenos. Aquí en los plenos, no sé si nos ensalzamos porque nos gusta que nos oigan los vecinos, y siempre intentamos buscar acuerdos a favor del Distrito en Junta de Portavoces, y sí pongo encima de la mesa que no creo que debamos de recibir ningún e-mail de nadie, intimidatorio,



sobre sentidos de voto, y más concretamente en esto, y me gustaría saber de dónde han recibido los correos o no correos, pero de verdad al Grupo Municipal le preocupa, y nosotros vamos a votar en contra por respeto a todas las personas que han estudiado en ese colegio, porque no entendemos que haya que cambiarlo, y yo creo que hubo una ley ya en su día que se hizo para cambiar cosas, no la han cambiado, pues no sé por qué tenemos que debatir esto aquí.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Los grupos proponentes, para cerrar el debate? Vamos como antes, ¿no?

¿Cuánto tiempo queda? Porque os lo tenéis que repartir. Un minuto y medio cada uno, tenéis. Sí, cada uno. Son tres minutos y se reparten entre los dos, claro.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Muy bien.

Pues rápidamente, y yo en el asunto de los correos no voy a entrar, porque honestamente no sé de dónde han podido haber sacado los correos, entonces como poco puedo decir me centro en el debate de la cuestión.

En primer lugar, efectivamente no es competencia de la Junta de Distrito cambiar el nombre, como tampoco lo es del consejo escolar, sino que lo es de la Comunidad de Madrid, pero sin embargo sí que podemos hacer un posicionamiento para apoyar o no apoyar desde la propia Junta. Creo que eso es fácilmente entendible. Y ahora ahí paso al grueso de la cuestión.

Ustedes lo están enfocando desde una cuestión de juzgar a una figura histórica o no, cuando nosotros no estamos planteando eso, lo que estamos planteando es apoyar al consejo escolar, que en todo caso es una institución democrática del colegio, es decir, es que en ese consejo escolar se ha votado y ha salido una mayoría a favor de cambiar



el nombre, de recuperar ese nombre que ya tenían. Por lo tanto nosotros no estamos haciendo un juicio de valor por si preferimos un nombre u otro, al contrario, de hecho en la propia Plaza de Castilla Calvo Sotelo tiene un monumento que va de acera a acera, enorme, y que nosotros no estamos entrando a valorar si ese monumento tiene que estar o no tiene que estar. Lo que estamos haciendo es en todo caso, repito, apoyar una decisión democrática de un consejo escolar, y a este respecto permítanme que les diga que en año 2009, en el barrio de Salamanca, donde ustedes gobernaban, hicieron lo mismo, con el colegio General Mola, que le cambiaron el nombre a Reina Cristina.

Entonces, proposición que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular en la sesión ordinaria plenaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca del mes de septiembre de 2009, y si quieren les leo los argumentos, pero honestamente, va de lo mismo, de recuperar un nombre. Cuando se constituye un colegio y se le pone un nombre, es para algo. No es para que el que venga detrás lo cambie y más por una cuestión histórica, ¿no?

Entonces vamos a recuperar ese nombre, con el que fue constituido, porque además así lo pide el consejo escolar.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

D. Santiago Redondo Camarero, Vocal Vecino del Grupo Municipal
Ahora Madrid: Sí, nada, simplemente apoyar lo que dice la compañera del Partido Socialista.

Yo voy a ser más breve y simplemente dos puntos. Uno, que nosotros simplemente estamos hablando de... no de cambiar el nombre, es decir, no se está poniendo un nombre al azar porque nos ha dado a nosotros la gana o porque nos hemos levantado de la cama y hemos dicho “venga, vamos a poner otro nombre diferente al que tiene actualmente”, sino simplemente estamos hablando de restitución, es decir, poner en valor el nombre original. No estamos cambiando, estamos restituyendo, que son dos cosas totalmente diferentes.

Y el segundo punto que quiero dejar muy claro es que nosotros, desde Ahora Madrid, somos simplemente altavoces de la decisión de un consejo escolar que se tuvo en junio del año pasado, en el cual han decidido. Nosotros somos el altavoz y nosotros lo exponemos aquí, porque tienen derecho a ser escuchados.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Yo, únicamente me gustaría señalar una cosa, con respecto al sentido del voto de los vocales y las vocales vecinas de este pleno. Por supuesto todos los votos son igual de válidos, faltaría más, y todos los votos se tienen que expresar y formular dentro de las, bueno, del mismo nivel de sentirse a gusto de sentirse bien y de sentirse igual de seguro y de legitimado que para algo son representantes del pueblo.

Por supuesto quiero decir públicamente que no me parece en absoluto, o sea, que me parece muy mal que se le mande a los vocales vecinos un mail diciendo en qué sentido deben votar. Me parece que no es de recibo y quería dejarlo claro.

En segundo lugar, decir otra cuestión referida a las competencias. Es competencia de la Junta de Distrito, es la competencia que tiene, transmitir, y es el papel que tiene la Junta de Distrito, transmitir al órgano competente en lo que se refiere a poner el nombre, o en este caso, a recuperar el nombre que tenía el centro escolar entonces llamado 14 de abril y hasta este momento llamado José Calvo Sotelo, transmitir al órgano competente que es la Comunidad de Madrid, la decisión del consejo escolar. Es una decisión democrática y nosotros lo que haremos es transmitirle al órgano competente la decisión que ha tomado ese consejo escolar, y ese órgano competente tendrá que tomar esa decisión de si acepta esa propuesta o no, y para terminar, sólo quería decir una cosa: evidentemente todos los conocemos con el nombre que tiene ahora, y muchos, desgraciadamente, no conocíamos otro nombre porque entre que pusieron aquel nombre y ahora, entre otras cosas, ha transcurrido una dictadura muy dura que entre otras cosas prohibió muchos nombres, y por eso pues no los conocemos, o no



conocemos todos los nombres que tenían las cosas de nuestra ciudad, los edificios, las escuelas, etcétera, etcétera. Y entonces es verdad que aunque no está sujeto y no forma parte de la cuestión de la ley de memoria histórica, porque... y por supuesto no se trata de establecer ningún juicio sobre la figura de José Calvo Sotelo, sólo faltaría. Y además que no desarrolló ninguna función, evidentemente, en la represión ligada a la dictadura porque estaba muerto cuando tuvo lugar la dictadura. Entonces no se circunscribe en ese ámbito, pero sí se circunscribe en el ámbito de una decisión democrática de un consejo escolar que tiene una propuesta y que tiene que ver con la recuperación del nombre que tuvo en el momento de su fundación ese colegio y que recogía el espíritu de la Institución Libre de Enseñanza como se ha dicho aquí.

Sólo quería matizar esas cuestiones.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Se me ha olvidado una cosa. Es respecto al tono de los debates. Que no solamente es, como se ha señalado, muy civilizado y muy



agradable en las juntas de portavoces, sino que incluso en los plenos, yo creo que aunque a veces se introduce ironía y cierta efusividad, a veces, yo creo que el tono es muy aceptable y de hecho agradezco que en un punto como este se haya mantenido ese tono, también.

Muchas gracias a todos.

Sí, que lo diga el Secretario...

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro: Sí, sí. Han votado el Grupo Socialista y el Grupo Ahora Madrid y han votado en contra el Grupo Ciudadanos y el Partido Popular con lo cual resulta aprobada.

12. Proposición 2018/0246050 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: “El SG de Prevención y Promoción de la Salud de Madrid Salud, a petición del Grupo Municipal Socialista relativa a los planes sobre el Centro Municipal de Salud Ref 3107, informó sobre los siguientes puntos: 1. Que gracias a la iniciativa de la Junta del Distrito de Retiro, está prevista la construcción de un nuevo CMS en el distrito de Retiro, ubicado en el Pasaje Hoyuelo, cuya construcción es responsabilidad de la DG de Patrimonio; 2. Que Respondiendo a los objetivos del “Fondo de Reequilibrio Territorial”, tienen previsto la construcción de un segundo CMS en la calle Fundadores; 3. Que estos centros constarían de un equipo profesional completo; 4. Que la viabilidad del CMS se encuentra seriamente comprometida tanto por su mermada plantilla, como por su ubicación inadecuada. En consecuencia, el Grupo Municipal propone esta iniciativa, de interés general, a la Junta de Retiro, para que se elabore un informe detallado explicando la situación actual de dicho proyecto, del estado actual de su plantilla y sobre el propósito de actualizarla”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quiere sustanciar la propuesta?

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Sí, muchas gracias.

En primer lugar, dado que es la primera vez que me dirijo a todos ustedes, permítame, Sr. Presidente, que les salude a todos y salude también a las personas presentes en la sala. Y a continuación quiero insistir en un tema que fue precisamente a petición del Grupo

Socialista, del Grupo Municipal Socialista, en el que se hizo contestación a este referenciado con número 3170, donde quiero insistir en primer lugar que se llegaba a la conclusión que la viabilidad del centro municipal de salud estaba seriamente comprometida.

En segundo lugar, insistir en que precisamente se decidió su traslado a un nuevo sitio, al Pasaje de Hoyuelo, y que además se complementaría y se completarían las plantillas que podían tener estos centros.

Quiero insistir en primer lugar, aquí sí que viene, Sr. Portavoz, aquí sí que viene al caso el tema del pijama, porque efectivamente todos los que trabajan ahí trabajan en pijama. Quiero insistir, en primer lugar, que el centro de Madrid Salud en la actualidad está desarrollando este proyecto pero está desarrollando a plena satisfacción pero necesitaría apoyos, y el primer apoyo se refiere a que el centro está realizando 9 actividades, de las cuales algunas de ellas podría dar, podría mostrarles a ustedes los prospectos de cómo las están realizando, pero también aquí yo haría un toque, y es que no creo que sean suficientemente conocidas las actividades que se realizan, no solamente en este centro sino en todos los centros de Madrid Salud. Sería suficiente hacer una pequeña encuesta, incluso en esta sala.

En segundo lugar quiero decir que este centro, para el desarrollo de sus funciones, 9 programas que desarrollan dentro y fuera del centro, tiene asignados 18 profesionales, y si leemos en este momento el estado actual de las plantillas, sería el siguiente: tiene asignados dos médicos de medicina general, uno de ellos prejubilado y cubierta por un psicólogo; dos médicos especialistas, uno a funcionarizar; un ginecólogo jubilado y un pediatra; un técnico superior, que está trabajando; un Jefe de Sección, psicólogo diplomado; médico general especialista; un adjunto de Sección, una matrona o ATS a regularizar, con jubilación parcial en el momento actual; cuatro ayudantes técnicos sanitarios, dos de las cuales las plazas están sin cubrir; un diplomado en trabajos sociales en baja maternal cuando yo recibí este informe, -espero que ya



el niño esté a punto de entrar en la mili-, y un técnico auxiliar sanitario; dos auxiliares sanitarios, uno de ellos a funcionarizar; y una plaza no cubierta. Quiero decir que aproximadamente está desarrollando su trabajo con el 50% del personal. Por tanto, cuando estamos pidiendo la información sobre el futuro de este centro, nos referimos a los dos temas, al tema de dónde se va a... si es que nos informen ustedes sobre dónde y cuándo se va a desarrollar el proyecto y en segundo lugar si se van a cubrir las plazas que tiene asignado dicho centro.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Abrimos ronda de intervenciones.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Vamos a votar a favor de la iniciativa, nos parece muy interesante la propuesta que nos trae.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No ha sido el portavoz, ¿eh? Ha sido un móvil.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, sí, ya, ya. Es con hilo musical, mi propuesta.

Sí, lo único que no he entendido antes el comentario porque como estaba hablando con mi compañera no he entendido bien el comentario del portavoz del Partido Socialista.

Bien, vamos a votar a favor de la propuesta, dado que nos parece muy interesante el informe que nos propone. Consideramos que Madrid Salud realiza una función muy importante, que además debe ser complementaria a la función principal que realiza la Comunidad de Madrid, que es la que tiene la competencia fundamental sobre las labores de sanidad, y es muy importante determinar esa competencia que tiene Madrid Salud para evitar que lleguen a chocar y al final en

lugar de colaborar y realizar una labor importante lo que acaban haciendo es entorpecerse.

También nos parece muy interesante esta propuesta porque ese edificio no sólo va a albergar la próxima sede de Madrid Salud sino también va a albergar la próxima sede de la Unidad de Policía Municipal. Nos gustaría saber en qué estado se encuentra la construcción de dicho edificio.

El anterior punto 8, donde se hablaba de la ejecución del presupuesto, del famoso remanente, una de las inversiones que no se ha ejecutado es 100.000 euros para el informe sobre la construcción de la Unidad de Policía Municipal y del Centro de Madrid Salud. Bueno, de hecho de esos 100.000 euros sólo se han ejecutado 7.300 euros.

En el anterior Comisión de Seguridad del Distrito de Retiro, el Concejal anunció que en el primer trimestre, si no recuerdo mal, se iba a publicar la licitación para la construcción de dicho edificio. Nos gustaría saber si el plazo se va a cumplir o, por el contrario, vamos a ir un poco retrasados.

Y, una vez ya ejecutada y hecha la licitación, en septiembre aproximadamente, se comenzaría ya con la construcción de dicho edificio. Yo creo que estas preguntas que le he formulado, sin ánimo de que sean preguntas trampa o emboscada, sería importante que nos responda, dado que además forman parte de la propuesta del Partido Socialista, dado que está muy interesado en la construcción del propio edificio.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, brevemente.



Vamos a votar a favor. Nos parece muy positiva y yo creo que lo ha explicado muy bien el vocal del Partido Socialista y poco más que decir.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid? ¿Partido Socialista, quiere intervenir para cerrar la ronda de intervenciones?

Muchas gracias.

Yo, unos cuantos matices, para los que aprovecharé mi turno como equipo de gobierno. Me alegro de que me brinde la oportunidad de recuperar una cuestión que me dejé en la intervención sobre la ejecución del presupuesto y que traiga al hilo aquel video *chanante* que hizo la portavoz del Grupo Ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid, -bueno, no me aplaudas hasta que no termine la intervención-, buscando edificios. Esos edificios que Ciudadanos acostumbra, -dentro del rigor que le caracteriza en sus intervenciones-, acostumbra a buscar como si fueran ¿dónde está la Unidad de Policía? Es que se deben creer que uno llega a un supermercado y dice: oiga, me pone una Unidad de Policía. Y entonces le venden la Unidad de Policía y va y la planta en el solar. ¿Dónde está la Escuela Infantil? Pues nada, muy fácil, va el Ayuntamiento de Madrid, va a la tienda de escuelas infantiles y compra una escuela infantil y nada, la planta en el sitio como si fuera un geranio. Veréis, resulta que este tipo de equipamientos que requieren de la construcción de un edificio, llevan toda una tramitación, una tramitación previa que hay que ir realizando, y esa tramitación previa que hay que ir realizando pues lleva un tiempo. Entonces, vamos a ver si esa escuela infantil que vuestra portavoz se hizo un video a la vuelta de la esquina, si hubiera girado la esquina sólo, hubiera visto las obras de la escuela infantil. Pero no se le ocurrió doblar la esquina, sólo se le ocurrió hacer el video. Una vez hecho el video ya no importa, se retuitea y tal y se queda fantásticamente, pero vamos, cualquier vecino puede

pasar por allí y ver las obras que se están realizando. Puedes negarlo con la cabeza pero sólo tienes que ir y asomarte.

¿Preguntas cómo están las obras de la Unidad de Policía? Pues efectivamente, sólo tienes que ir a ver y ver que no están las obras de la Unidad de Policía. Es una pregunta un poco absurda. Ahora bien, por supuesto que se está tramitando la instalación, y ya paso a contestar a la pregunta, de esa Unidad de Policía que iría en el edificio con, desde el concepto de centro comunitario con la Unidad de Madrid Salud.

¿En qué momento está? Pues se está tramitando el plan especial, que es necesario, el plan especial para poder iniciar la construcción de ese equipamiento. Se va a tener, para mediados de abril, listo y a partir de ahí se iniciará el resto de la tramitación. No va a ir, desde luego, en el primer trimestre del año la licitación de la obra, pero sabemos que se irá, bueno, que empiece la tramitación y lo tendremos en los próximos meses, de modo que la obra se iniciará en 2019.

Para nosotros, por supuesto, es una satisfacción enorme poder anunciar esto y es una satisfacción enorme que sea bajo nuestro mandato, en el que se resuelva un problema que ya venía de hacía mucho tiempo y que bueno, que era necesario resolver para dignificar la función de la Policía Municipal, y digo esto sin ninguna carga de ningún tipo. Entiendo la dificultad que tiene a nivel de presupuestos, la dificultad que tiene a nivel de gestión y la dificultad que tiene a nivel urbanístico buscar un terreno para poder hacer esta instalación.

No obstante, en ese mismo terreno donde se va a hacer el plan especial, ya se intentó en el pasado hacer otros equipamientos y no pudo ser, por cuestiones judiciales, etcétera. Es decir, que no estamos diciendo con esto que no se haya intentado. Lo que estamos diciendo es que bueno, que al final, de seguirla y seguirla y seguirla, y perseguirla, pues al final se consigue.

Por supuesto, estamos de acuerdo en que se haga un informe para recoger todos los asuntos que se recogen en la propuesta que se hace desde el Partido Socialista, que se aclaren estas cuestiones, y decir



que en lo que se refiere a la dotación de personal pues hay una propuesta del pleno para que se declare, digamos, servicios elementales todo lo relacionado con... ¿Perdón? Esenciales, eso es, todo lo relacionado con Madrid Salud, y eso nos permita dotar de personal suficiente, de personal funcionario suficiente para, digamos, atender con suficiencia todos estos servicios. Bueno, es una propuesta que está ahí y estamos esperando la respuesta también que se nos dé desde el Estado para poder continuar con esa cuestión.

No obstante, nosotros, entre tanto, seguiremos gestionando la cosa para poder dar esos servicios con la mayor eficacia posible.

Muchas gracias.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta, y agotaríamos la parte de propuestas, pasando a la parte de preguntas.

No obstante aquí habíamos visto la conveniencia de guardar un minuto de silencio por Gabriel Cruz, y como al principio no lo habíamos

hecho, porque se me ha pasado, pues hacerlo en el momento que hubiera una separación clara en el pleno.

Entonces, si os parece, lo hacemos ahora.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

13. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Coordinador, del Distrito de Retiro durante el mes de febrero de 2018, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Preguntas.

14. Pregunta n.º 2018/0233720 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “¿Qué acciones ha acometido o está acometiendo la JMD Retiro antes las reiteradas denuncias presentadas por parte de la comunidad de vecinos de la calle Montalbán 5, respecto al ejercicio de actividad de restaurante por parte de un local sito en el mismo número, sin licencia de funcionamiento?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta?

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La doy por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, como nos mandan en el informe que hemos elaborado, en la calle Montalbán 5 se sitúa la norma zonal 1, 5º-C; por tanto, de acuerdo con artículo 8.1.30, de las normas urbanísticas del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, se permite la implantación de uso terciario recreativo en categoría 2, tipo 2, y que es donde se encuadra la actividad de restaurante con aforo inferior a 100 personas, cumpliéndose lo establecido en el artículo, por no tener un aforo autorizado de 49 personas.. Por tener un aforo autorizado de 49 personas.



En cuanto al indicado en el escrito, la implantación de restaurante con comercio minorista de alimentación no supone un cambio de uso, ya que la actividad que existía con anterioridad, una sastrería, se destinaba a terciario comercial, es decir, encuadrada en servicios terciarios, igual que la actividad actual de restaurante que pertenece al uso de servicios terciarios; tampoco supone una intensificación de usos.

Actualmente, se está limitando la licencia de funcionamiento, con número 500/2017/13237, comprobándose que se ha realizado una visita de inspección, dando lugar a un requerimiento de subsanación de deficiencias según informe del 29/11/2017, no pudiéndose comprobar en archivos informáticos si ya han contestado dicho requerimiento.

En este momento estaría en esta fase, de subsanación de esas deficiencias y entendemos, bueno, pues que, que se les dio un mes de plazo y vamos a ver, pues cuando pase ese mes de plazo, pues se harán, se cursarán las visitas oportunas y, bueno, la Agencia de Licencias hará su trabajo y comprobará que, efectivamente, esas subsanaciones se han realizado y si no pues se tomarán las medidas que sean de recibo.

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bien, muchas gracias, Concejal.

A ver, en el local de Montalbán 5 denominado “Abacería Macario”, la realidad es que hoy se está permitiendo una actividad que a día de hoy no cuenta con licencia de funcionamiento, y que está a pleno rendimiento. Sin entrar a evaluar que según los requerimientos realizados por el servicio de inspección de la Agencia de Actividades, esta actividad debería permanecer cerrada, pues no se ha demostrado la existencia de chimenea y salida de humos de la cocina del citado local, fundamentalmente porque no la tiene instalada.

Se está generando así un perjuicio para todos los vecinos del inmueble por los olores desagradables, incumpliendo la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Urbano.

Entendemos que este Ayuntamiento está haciendo poco o nada, porque al propietario, como bien acaba de explicar, se le ha dado un plazo para solventar los problemas, obviando que la primera acción que se debería haber realizado sería abrir un expediente de disciplina urbanística y proceder a la orden del cierre hasta que solvante los graves errores que tiene.

En este asunto, Sr. Concejal, hay que ser efectivos y garantistas, pero garantizando sobre todo los derechos de los vecinos ante quien incumple de forma premeditada la norma técnica.

Por otro lado, me gustaría comentar, Montalbán 5 es un edificio del año 1900 dotado de la máxima protección, por lo cual, cualquier modificación que se produzca en el uso de cualquier parte de la finca, incluidos los locales de la misma, tendría que haber pasado por un plan especial que debería haberse aprobado en pleno del Ayuntamiento de Madrid, que evidentemente no se ha producido.

Las obras en el restaurante “Abacería Macario” comenzaron, sin ningún impedimento, el día 1 de enero de 2017, sustituyendo al anterior negocio, que como ya ha comentado en su exposición, era una sastrería. El propietario argumentó que no existía intensificación del uso del local ya que fijó el aforo de la sastrería en 63 personas y el del restaurante en 49, algo a todas luces, como mínimo, raro. De hecho, el antiguo propietario de la sastrería indicó a la presidenta de la citada comunidad, Montalbán 5, que tenía un aforo de 7 personas.

A partir de ese momento se siguen sucediendo todas esas irregularidades que ya estamos denunciando hasta llegar a un total de 20 denuncias por parte de la comunidad de vecinos.

Nosotros entendemos que las comunidades de vecinos no pueden hacerle el trabajo al Ayuntamiento de Madrid, es mucho tiempo y esfuerzo extra que muchos vecinos no se pueden permitir.

Como ya hemos visto en este pleno, no es la primera vez que traemos un caso de este tipo. Hace dos, tres plenos, acudió otro vecino

al turno vecinal a exponer un caso similar en Doctor Castelo, con el restaurante “El Tenderete”.

Por el momento, las dos respuestas que ha recibido esta comunidad de vecinos de Montalbán, por ahora creemos que dos inspecciones, no han servido más que para constatar temas menores, y muy evidente, como la que ya hemos dicho, la salida de humos, pero también nos gustaría saber qué es lo que ha sucedido respecto a las reclamaciones sobre la apertura inicial del negocio, evitando el plan especial, el incumplimiento de la licencia de obra y de actividad.

Pedimos al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid que en todo momento sigan manteniendo un control de los edificios de protección singular, para que no asalten sus estructuras y su estado original, algo que lamentablemente entendemos que ya ha sucedido en este caso.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, yo creo que hay que insistir en dos cuestiones: una, en el rigor a la hora de hacer las preguntas y las propuestas, que creo que es algo que no me voy a cansar de insistir y que me temo que en este caso voy a tener que hacerlo a menudo. Cuando se afirma que por qué no se ha hecho lo del plan especial, que es necesario un plan especial, no es necesario un plan especial, en primer lugar porque se implanta un uso admitido por la norma zonal, como complementario, y porque tampoco está en los supuestos del artículo 7.6.11 de las normas urbanísticas. En cuanto a ser un edificio catalogado como singular, no se cambia el uso del edificio, se cambia el uso de uno de los locales, en todo caso, y por eso, entre otras cosas, no es necesario tampoco hacer un plan especial ni aprobarlo por el pleno.

Tienen un informe de la Agencia donde se les dice que tienen que subsanar una serie de cuestiones y, bueno, pues cuando pasado el plazo... tienen su declaración responsable, que les permite, que les permite realizar esa actividad y en cuanto se cumpla el plazo para esa

subsanción recibirán la pertinente visita que comprobará si han tenido lugar o no, si han hecho o no esas subsanaciones que se les han indicado.

No sé si el Grupo Ciudadanos le gustaría que actuáramos fuera de Derecho o contraviniendo las normas, pero como Ayuntamiento ni podemos, ni debemos, ni queremos hacerlo. Entonces, tenemos que seguir los procedimientos y actuar conforme a los procedimientos, a los derechos que tenemos todos y todas.

Muchas gracias.

15. Pregunta n.º 2018/0233780 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Qué valoración hace el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Retiro, del pregón y fiestas de Carnaval 2018, coste de los mismos, y empresas adjudicatarias?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Si quieren argumentar o sustanciar la pregunta?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, brevemente, Concejal.

No sé si tendrá rigor o no la pregunta, pero estando in situ allí, estuve con usted, o contigo, ya te dije que os iba a hacer esta pregunta, que nos extrañaba con la cercanía de las casas y tal, que se habían juntado dos distritos... y simplemente es que se informe a este pleno de la Junta Municipal lo que se realizó, presupuestos, empresas, un poco por saber y que nos extrañó realmente, pero por la cercanía que había con las casas, por nada más. Estamos encantados de que se celebren los carnavales como cualquier otro tipo de fiesta que se quiera realizar.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

En principio la valoración es positiva y entendemos que se encuadra precisamente en una política de ir llevando a los barrios, a los distritos de la ciudad celebraciones que, bueno, pues generalmente se hacen en el centro pero que, bueno, pero que también entendemos que



se deben llevar a otros espacios. En este caso, se llevó a los distritos de Vallecas y de Retiro, que somos dos distritos vecinos y que compartimos, que compartimos una frontera que es la M-30, pero que compartimos también muchas más cosas, como se demostró en estas fiestas, en el desfile de fiestas participaron más de 3.000 personas, de 40 agrupaciones infantiles, juveniles, culturales y vecinales, acompañadas por compañías profesionales, de teatro y agrupaciones musicales. Bueno, la comitiva recorrió la Avenida de la Albufera y subió por la Avenida Ciudad de Barcelona hasta finalizar en el Puente de Pedro Bosch, y, bueno, ahí se realizó, un poquito más acá, en la Plaza de las Cocheras, bueno, en las instalaciones deportivas de Las Cocheras, el concierto que tuvo lugar, y que entendemos que fue positivo. Los horarios se respetaron de manera estricta, las condiciones y las medidas de seguridad que se adoptaron garantizaron en todo momento que no hubiera ningún tipo de molestia y las actividades que se desarrollaron a lo largo del fin de semana, actividades culturales en las que tomaron parte todo tipo de agrupaciones de ambos distritos, pues contaron con una participación, con una participación importante y muy satisfactoria.

Las opiniones que nos han llegado, y las impresiones que hemos recogido por parte de los vecinos han sido también positivas. Estamos satisfechos y, bueno, ya nos gustaría que esto se repitiera más adelante.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, nos falta, por favor, el coste y las empresas adjudicatarias de los servicios.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: En lo que se refiere al coste, el coste ha sido de 163.952,03 euros, las empresas adjudicatarias han sido las siguientes: Carole Henaf e Isabel Beldrar de comunicación; la chocolatada la hizo La Bambina; casetas, vallados y baños químicos, Aniceto Moreno; extra casetas pasacalles, Aniceto

Moreno; placas reservas desfiles, Work out; auxiliares de desfiles, Grupo Team; autobús de traslado, Elite Touring; limpieza, Samyl; transporte material, Tradasan Transportes y Logística; Técnica CC –no sé lo que es Técnica CC-, El Pozo, Milán Acústica; Técnica CC López Vega, Milán Acústica; técnica chirigotas, Milán Acústica; técnica CC, Alberto Sánchez, Milán Acústica; técnica CC El Pozo, comparsas, Milán Acústica; personal técnico CC Daoiz y Velarde, Casa de Vacas, Luis Peidró, teatro... -bueno, me imagino que CC es el centro cultural, ¿no?, porque dice Luis Peidró, pues.. y El Pozo, efectivamente-, teatro de títeres, José Luis de la Calle; auxiliares de centros culturales, Staff Resource; sonido rueda de prensa, Milán Acústica; camión, escenario, Marve Eventos; generadores, instalación de proyecciones técnicas, EMSA; equipo de apoyo desfile, carga y descarga de otras actividades, Ordax.

No sé si quiere que le diga los artistas que han...

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, brevemente, si me lo puede mandar por escrito, igual es más cómodo para todo el pleno. Si es sólo por verlo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Mejor.

Sí, pero, vamos, las actividades han sido más de 40.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, perfecto, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

16. Pregunta n.º 2018/0233781 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Qué previsiones y plazos tiene el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Retiro para finalizar los teatros de Daoiz y Velarde?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Septiembre del 2019.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecino del Grupo Municipal Popular: Pues me alegra escuchar esa respuesta, porque no era una pregunta-trampa, era una pregunta bien intencionada.

Hacía tiempo que no teníamos información y no sabíamos si finalmente se había desistido del proyecto de finalizar esos teatros, porque habíamos visto que, bueno, la partida presupuestaria era un poco insuficiente, y que tampoco había tenido una importante ejecución en esta anualidad, por lo cual, por eso formulamos esa pregunta, y aprovecharía también para si nos puede informar que además de funcionar ese centro en un futuro como teatros, terminar las dos salas de teatro, también funcionará como un gran espacio cultural, de todo tipo de actividades, no solamente de teatro.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Sí, la intención es que siga funcionando como contenedor cultural, como importante contenedor cultural referencia en la ciudad, en lo que se refiere a las actividades teatrales, y luego además, como un contenedor cultural tal que sirva también de referencia para las actividades del distrito y de los vecinos y vecinas, pero, en todo caso, siempre vinculado también, por supuesto, a la Junta de Distrito, pero por supuesto también a Madrid Destino o al Área de Cultura.

17. Pregunta n.º 2018/0233782 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Considera satisfactorio el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Retiro, el grado de ejecución de las Inversiones Financieramente Sostenibles?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Adelante, si quieren formular la pregunta.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: La doy por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Pues sí, la verdad es que estamos bastante satisfechos con la ejecución y con, digamos, con el nivel de gestión de las inversiones financieramente sostenibles, sobre todo en lo que se refiere al distrito. Todas están comprometidas, el 100% del crédito está ya comprometido, excluyendo únicamente la cuestión de la gasolinera que, como sabéis,



como ya hemos explicado aquí en alguna ocasión, está sujeta a un proceso de descontaminación que lleva su plazo. Y bueno, pues haber, digamos, comprometido el 100% del crédito ha hecho posible también se incorpore, se vaya incorporando el crédito este año para poder seguir con su tramitación y con su ejecución, y ya están adjudicadas además, ya están los adjudicatarios.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Y, pues muchas gracias.

Nosotros, la información que tenemos, que corresponde a noviembre de 2017, lo que viene, lo que antes se ha hablado, este apunte, pedir amparo, que está venga hablar de presupuestos y de inversiones financieramente sostenibles y de inversiones, y digo, esto es lo que tengo yo en la pregunta. Luego hablaban, citado el portavoz de Ciudadanos... Esto tiene demasiado sonido. El portavoz de Ciudadanos, un 28,2% de ejecuciones en la ciudad de Madrid, y un 38,1% en el distrito de Retiro en cuanto a inversiones, que hay que felicitar, porque que sea más, la verdad es que eso de que “en el país de los ciegos el tuerto es el rey”, Sr. Murgui, y bueno, tener una ejecución un 30% superior que la media, pues es para felicitar, pero teniendo en cuenta la baja ejecución que hay, pues es preocupante.

Y en cuanto a las inversiones financieramente sostenibles, la información que nosotros tenemos se corresponde a noviembre de 2017, que es la última que nos reportaron a este grupo municipal. Había unos créditos presupuestarios 3.778.000 euros, y se había dispuesto de 729.000 euros, es decir, el 19%, uno de cada cinco, por lo cual me llama la atención ese balance tan optimista que estaba haciendo, Sr. Murgui, a la vista de uno de cada cinco, y además en este caso, las inversiones financieramente sostenibles, no es como aquello que dice usted, que va uno a la tienda y compra una comisaría de policía, ni una..., sino que son cosas muy pequeñas, son obras puntuales; estamos hablando de obras de acondicionamiento, de aclimatación, de accesibilidad, de cambiar un tejado, y un tejado, por ejemplo, los

viveros, que es cambiar unas cubiertas de uralita, ahora que está tan de moda y que, pues no tiene una ejecución prácticamente, pues muy, muy, muy reducida.

Cierto es que el crédito inicial de esas inversiones iba a haber sido de 650.000 euros y dice usted: “muy bien, hemos gastado 729.000, y eran 650.000”. Enhorabuena, pero con las modificaciones se metieron 3.100.000 más.

Pues, la verdad es que nos gustaría tener una información más actualizada para poder compartir esa alegría que tiene el Sr. Concejal, habida cuenta de que nuestros datos lo que dicen es una ejecución bastante limitada y que esa ejecución al final lo que lleva en parte es que se amortice esa deuda que tanto discutía el Sr. Boyra. Heredaron 5.600 millones de deuda, llegó a haber 7.000 millones, quedan en torno a los 3.000, porque llevan amortizados 2.600 millones de euros, más de 700 millones de euros más de los que tenían previsto, y bueno, si sobra yo le doy ideas, como bajar el IBI y bajar impuestos y demás.

Y, bueno, la verdad es que ya vamos a hacer un poquito de política: el Partido Socialista tanto que es su socio, le haya criticado tanto, la verdad es que esto es eso de “ni contigo ni sin ti, tienen mis males remedio”, y ya no voy a seguir porque no me gusta como continúa, y...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Y porque se le termina el tiempo.

D. Javier Olachea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Y también porque se me termina el tiempo.

Muchas gracias.

Ah, y que sería financieramente sostenible que tuviéramos algún día micrófonos, que esto creo que no sea muy caro, los de atrás.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: “Los micrófonos”, que decía la canción.

Yo insisto en la cuestión de estar satisfecho con el nivel del grado de ejecución de las IFFS en el Distrito que ya digo que, bueno, la parte que no se ha ejecutado en las obras no finalizadas está siendo objeto de un expediente de incorporación de remanente, actualmente en Intervención, y por tanto será incorporado al presupuesto de 2018, con lo cual, bueno, estamos en proceso también de poder seguir tramitándolas y de poder seguir ejecutándolas.

Yo no sé qué les pasa hoy conmigo. Primero, que voy en pijama; luego, que soy tuerto. ¡Vaya tarde que me están dando! Yo, mire..., claro, la... ¿la?, ¿la? Los vídeos *chanantes*. La información que tienen de noviembre de 2017 justo cuando hubo un auto que paralizó parte de la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles. Por eso quizás esté un poco alterado el, la percepción que puedan tener del nivel de ejecución.

Aún con todo y con eso, hemos alcanzado un nivel importante, y yo lo que les animaría es que, bueno, ya que en el pleno del Ayuntamiento de Madrid el otro día se votó una importante resolución que animaba un poco a modificar estas condiciones de las que ya hemos hablado y que de las que alguna manera ponen en dificultad la gestión de los ayuntamientos, pues que nos animemos a sumarnos a esa corriente ya tan mayoritaria de pedir que se faciliten esas cuestiones, de modo que la oposición al gobierno municipal se pueda hacer desde el Partido Socialista, que insisto que la hace, y que no es parte del gobierno, la hace pues, de hecho, hoy nos hemos visto en debates bastante intensos e interesantes, y el Partido Popular de Madrid y el partido Ciudadanos, y no se haga desde el ministerio, y no se tenga que hacer desde el Ministerio de Hacienda. Creo que ganaremos todos.

Y en cuanto a la deuda y que nos eche en cara usted que paguemos la deuda, la que nos metieron precisamente los gobiernos del Partido Popular, pues me parece un poco paradójico: ustedes se gastan el dinero y nosotros pagamos la deuda y encima nos lo afean.

Pues nada, estupendo.

Muchas gracias.

18. Pregunta n.º 2018/0233783 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Tiene Conocimiento el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Retiro de la proliferación de carteles de publicidad situados en árboles, semáforos, señales de tráfico, y similares en el Distrito de Retiro, y en su caso, qué medidas ha adoptado o piensa adoptar al respecto?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta?

Dña. Laura de Miguel, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular:
Bueno, simplemente, rigiéndonos por la Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior, que entendemos que es la que regula toda la publicidad que está tanto en árboles, farolas y demás, que mucha gente y muchas personas, empresas y demás sí se acogen, estamos viendo que en el distrito están proliferando por determinadas zonas, que la casualidad hemos hecho un trabajo, el Grupo Popular, y están en todos los barrios, no es cuestión de uno. Bueno, les he traído unas fotos por sí, para que sepan un poco más de lo que hablamos, y entonces, nos hemos ido a la ordenanza y, efectivamente, pone que se prohíbe expresamente la colocación de carteles indicativos o de señalización direccional con mensajes de marcas, distintivos, logotipos, nombres comerciales o de establecimientos, productos, promociones, etcétera, en vía pública en la utilización de señales de circulación, de los báculos y columnas de alumbrado público y de los rótulos viarios con esta finalidad, la finalidad de publicidad que en todos esos carteles, usted lo está viendo.

Entonces, bueno, simplemente es saber si lo sabía, si lo sabía por qué no se está atendiendo a esta ordenanza, y si no lo sabía, pues para que se ponga usted en manos a la obra para hacerla cumplir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.



Lo sabía, y estamos haciendo cumplir la ordenanza. Claro, en la foto yo no ve, o sea, veo la presencia de los carteles, la foto siguiente que le podría enseñar yo es la foto de los 548 carteles de “100 Dinosaurios” en poder de la Policía Municipal en la Unidad de Policía Municipal.

Quiero decir, que efectivamente, se están tomando medidas y se están retirado estos carteles y se está haciendo cumplir la ordenanza.

Más en detalle, en el mes de febrero, por ejemplo, haciendo un seguimiento por expediente abierto en la Oficina de Atención al Ciudadano, con intervención y denuncia por ordenanzas municipales, se intervinieron los siguientes soportes: 59 carteles publicitarios para atar con bridas de “Compro Oro-Plata”, 548 carteles para pegar sobre fachadas y otros lugares no habilitados de “Compro Oro-Plata”, y 261 carteles publicitarios anunciando la exposición de “100 Dinosaurios”.

La Unidad de Distrito de Policía Municipal, -éste es el informe de la Unidad de Distrito de Policía Municipal-, continuará con la vigilancia sobre este tipo de actividades, denunciando las infracciones a las ordenanzas que sean observadas.

Eso es lo que hacemos, lo que tenemos que hacer.

Precisamente, el otro día, cuando nos encontramos en la puerta de la Unidad de Policía Municipal, pues ahí estaban, estuvimos entre otras cosas hablando de este tema y viendo, pues eso precisamente, los carteles de estos, que habían requisado.

Bueno, siempre es mejorable, o sea, siempre se puede intentar llegar más lejos, siempre, pero a mí me consta, desde luego, que la Policía Municipal en el Distrito hace un trabajo encomiable y se caracterizan, entre otras cosas, por su capacidad de trabajo y por su eficiencia.

Dña. Laura de Miguel, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.

Sí, sí, por supuesto.



Nada, simplemente que se haga cumplir la ordenanza, que nos preocupa, porque al final es el paisaje urbano tanto del Distrito como de la ciudad, y que se siga perseverando en ello.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

19. Pregunta n.º 2018/0233796 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “Podría informar el concejal presidente del estado de ejecución de las siguientes propuestas, aprobadas en el pleno del Distrito: Construcción de un parque infantil inclusivo en el Parque del Retiro enfrente del Hospital Niño Jesús, apertura del túnel del paseo John Lennon-Pilar Millán-Astray, instalación de “cojines berlineses” en las calles Ibiza y Sainz de Baranda y Reforma de la zona verde de Plaza de Doctor Laguna”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, tan sólo para evitar que parezca una pregunta-emboscada.

En la zona de verde, en la plaza del Doctor Laguna, me refiero a esa zona que está en la, justo a la derecha de la calle Doce de Octubre, que estuvimos visitando después de realizar la visita por las obras de los bulevares de Sainz de Baranda, simplemente me refería, porque al parecer, vamos, o quedaba exactamente claro a qué zona se refería.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

No es una pregunta-trampa, pero son cuatro preguntas en una. Así que un poco de trampa si tiene.

Vamos a ver, en lo que se refiere a los cojines berlineses se ha mandado al área y estamos esperando una respuesta y estamos viendo, bueno, pues a ver bajo qué figura se tramita la cuestión.

En cuanto al Paseo de John Lennon, tenemos ya un estudio hecho, y entre otras cosas, hay que tener en cuenta que hay que buscar una alternativa para ver qué dónde se llevan lo que hay dentro del

Paseo de John Lennon, o sea, en el túnel, porque no es tan fácil, digamos, no es tan fácil el poder hacer convivir las actuaciones, las actuales instalaciones con el paso de peatones y de público. Y además se da una circunstancia: ese túnel tiene amianto. Entonces, las obras que se realicen en él, pues van a tener pues algunas complicaciones técnicas y que por supuesto hay que atender, pero que la cuestión se complica.

En lo que se refiere al parque del Doce de Octubre, se ha redactado un proyecto de rehabilitación de los jardines de Herrero de Palacios en el cual se contempla la eliminación de barreras arquitectónicas y se implantarán juegos adaptados, inclusivos, y en lo que se refiere, perdón, al parque infantil frente al Hospital Niño Jesús.

Y en lo que se refiere a la zona verde Doctor Laguna, aquí hay un pequeño problema, porque hay parte de esa zona que no está recepcionada por el Ayuntamiento de Madrid, y entonces tenemos, primero, que dilucidar bien a qué parte nos estamos refiriendo, porque parte del terreno no está recepcionado por el Ayuntamiento de Madrid. No obstante, bueno, pues estamos, estamos trabajando para poder reformar también esa zona y arreglar las condiciones en las que se encuentra.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Respecto al Paseo de John Lennon, bueno, sabemos que no sólo fue una propuesta que presentó el Partido Popular, sabemos que hay dos asociaciones del distrito que están muy interesadas en la reapertura de ese túnel para conseguir lo que se está llamando “los caminos seguros al colegio”, y especialmente al colegio “Ciudad de Roma” y al colegio de Monserrat, y bueno, respecto al amianto que es una grave preocupación, nos gustaría saber si ahora mismo los trabajadores que están ahora mismo prestando el servicio dentro de ese cantón de limpieza han podido quedar expuestos o se abre algún tipo de, de riesgo para la salud de dichos, de dichos trabajadores.



Bueno, sobre el parque inclusivo enfrente del Retiro, en noviembre, octubre-noviembre, llevamos las propuestas para la eliminación de las barreras arquitectónicas en el distrito y, bueno, si uno puede observar los parques de infantiles que hay en el distrito, pues prácticamente casi todos no son inclusivos, casi todos son con esas praderas de arena que impiden que cualquier silla de ruedas o cualquier carrito de coches pueda llegar hasta los, hasta los propios columpios.

Bueno, pues dado que ya finalizó la fecha en la cual había que cumplir con la normativa de eliminación de barreras, pues le pedimos que, teniendo en cuenta que además enfrente está un hospital de referencia como es el Niño Jesús, le pedimos que dé la prioridad posible a dicho parque.

Respecto a los famosos cojines berlineses, a los cuales agradecemos a Rodro su aportación técnica para la transaccional, y teniendo en cuenta que además el Delegado del Área de Coordinación Territorial tiene un excelso conocimiento de los distritos de Berlín, pues nos gustará que nos ayudara a conseguir que se calmara el tráfico en dichos bulevares, dado que tienen un tráfico no sólo peatonal sino muchas veces los coches circulan a una alta velocidad, lo cual supone un riesgo.

Y, bueno, respecto a la zona del Doctor Laguna, es una zona que tradicionalmente, yo ya de pequeño siempre la he considerado una zona poco segura, estaba mal iluminada, poco aprovechada, es una zona oscura, además está en pendiente, y si además encima lo combinamos con el famoso callejón oscuro, pues aquello es la tormenta perfecta y, bueno. Además hay una zona de perros que no se utiliza absolutamente para nada, las zonas infantiles están llenas de excrementos y, bueno, nos gustaría que se pudiera recuperar esa zona dado que para una zona verde que tenemos en el distrito, pues sería importante volverla a recuperar.

Ya sé que posiblemente me he pasado del tiempo, así que le dejo ya que termine.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Recogemos las propuestas, y sería volver a insistir en lo que ya he comentado, con lo cual no tiene mucho, mucho sentido, o sea que sí, que estamos tramitando esas propuestas y esperamos que podamos materializarlas lo antes posible dada, teniendo en cuenta la dificultad del tema de John Lennon, que es un tema que nos preocupa y que, desde luego, llevamos trabajando desde el primer día que llegamos. Llevamos con el empeño de poder abrir esa, ese paso, pero bueno, entraña más dificultad de la que esperábamos.

No obstante, no nos rendiremos, desde luego.

20. Pregunta n.º 2018/0233804 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “¿Qué valoración hace de las medidas contenidas en el plan de choque anunciado por la Delegada de Equidad, Derechos Sociales y Empleo el pasado mes de febrero, concretamente en la comisión de Equidad y derechos sociales de 20 de febrero?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta...?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, la voy a formular porque, evidentemente, no..., para darle a usted más posibilidad de responderme adecuadamente.

El pasado 20 de febrero la Delegada de Área, Dña. Marta Higuera, en comparecencia sobre el Plan de Choque tenía previsto realizar su área comentó que se iban a contratar entre cuarenta y uno y cuarenta y nueve, cuarenta y nueve los trabajadores posiblemente, inicialmente interinos, para cubrir las numerosas vacantes de las cuales se encuentra el área.

Usted, me imagino que sabrá que ahora mismo, en Servicios Sociales el ratio de trabajador, de trabajadores sociales por habitante



del distrito, somos el peor de los distritos, tenemos cerca de un trabajador social tiene que atender a cerca de 11.800 personas, cuando el ratio objetivo tendría que ser de 6.000.

No sabemos si parte de esos cuarenta y uno y cuarenta y nueve, entre cuarenta y uno y cuarenta y nueve nuevos trabajadores van a ir destinados, algunos, a Retiro. Yo creo que sería importante, por la saturación de trabajo que tienen los trabajadores sociales.

Adicionalmente, también sabemos que ahora mismo tenemos un auxiliar administrativo que está vacante, no se ha podido cubrir a pesar de que se han realizado numerosas convocatorias para cubrir esa plaza, y se va a intentar cubrir ahora mismo con un puesto de interino, y también sabemos que también hay una persona que está realizando el puesto de auxiliar de servicios sociales, pero que tiene una discapacidad sensorial que prácticamente podría derivar en ser una incapacidad para el desarrollo de su profesión habitual, con lo cual esas funciones están siendo realizadas por los propios trabajadores sociales, haciendo que su carga de trabajo sea aún mucho mayor.

Muchas gracias

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Bueno, en realidad no sé si quieres que te conteste a lo general o a lo particular.

En lo que se refiere a lo particular, a la situación en el Distrito de Retiro, pues efectivamente, en lo que la ratio son las que son, pero también las situaciones concretas son las que son. Es decir, el Distrito de Retiro no es precisamente uno de los más vulnerables. Esto no quiere decir que no haga falta reforzar los servicios sociales en el distrito de Retiro. Por supuesto, como en todos los distritos, pero entendemos que las prioridades deben ser, por supuesto, empezar por aquellos distritos que son más vulnerables y que por lo tanto, la demanda de los servicios sociales es mayor y más urgente.

No obstante, en este distrito se ha ido reorganizando en estos últimos meses, o en estos últimos años los servicios sociales, y entendemos que en este momento se encuentran en una situación que

ha mejorado bastante, sin negar la necesidad de incorporar nuevos trabajadores, pero también hay que reconocer y hay que tener en cuenta pues las limitaciones que tenemos pues que nos impone también la normativa estatal en lo que se refiere a la tasa de reposición, etcétera, etcétera.

Quiero decir con esto, mire, pasa con esto como con las escuelas infantiles, como con las unidades de policía, esto no es que llegas a un sitio y dices: “a ver, necesito 200.000 trabajadores sociales”, y los reclutas; no, hay una serie de normativas y una serie de procedimientos para incorporar trabajadores al Ayuntamiento de Madrid y, bueno, y esto también lleva su tiempo, su tramitación, y también tiene sus limitaciones, como sabéis, porque tenemos una tasa de reposición por encima de la cual no podemos situarnos.

No obstante, como se ha hecho referencia a la intervención que se hizo desde la Delegada del Área, pues como no es muy larga, pues voy a recordarla aquí: Este equipo de gobierno comparte la preocupación por la falta de trabajadores sociales como consecuencia de las vacantes que se producen en los distritos. Por ese motivo, en cuanto se tuvo ocasión, y esto es desde noviembre de 2016, se ha empezado a trabajar en un plan de choque para tratar de paliar esta situación en la medida de lo posible, de falta de personal. Así, se están adaptando una serie de medidas por la Gerencia de la Ciudad, como son la resolución urgente de los concursos de méritos convocados y solicitados que significarán 41 puestos. El nombramiento de funcionarios interinos de vacante, con puestos de nivel de ingreso o de sustitución, en casos de baja por maternidad o enfermedad de larga duración, significa también 41 puestos, o el nombramiento de interinos para cobertura urgente de las jubilaciones que se produzcan durante este ejercicio.

Este plan de choque ya está en marcha y puedo decirle que a día de hoy ya han empezado a llegar funcionarios a los distritos, como los dos diplomados en trabajo social de Centro y Moratalaz y un administrativo en Centro. En cuanto a los interinos de sustitución, once

se van a incorporar a lo largo de esta semana a Arganzuela, Latina, Usera, Hortaleza, Villaverde y Barajas, mientras que también esta semana se van a incorporar doce personas, interinos de vacantes, a Chamartín, Centro, Usera, Puente de Vallecas, San Blas y Arganzuela.

Quiero hacer también una mención expresa a los planes de refuerzo con la cobertura de 200 profesionales de refuerzo que se remitieron a los distritos entre junio y diciembre de 2017.

Es importante, muy importante, de verdad, destacar el esfuerzo que se ha realizado y el compromiso de este gobierno y esta área en particular con los trabajadores sociales y con las personas usuarias de este servicio. Realmente, en este punto, quiero agradecer, quiero agradecer, su preocupación, la preocupación del que hizo la pregunta y de paso agradezco la suya. No siempre compartimos la solución, pero sí su preocupación por la falta de trabajadores sociales y lo que ello significa para los usuarios.

Bueno, pues entendemos que siempre son mejorables las medidas, siempre se puede ir a más, pero estamos en el camino de solucionar y, bueno, pues entiendo que, yo la valoración que hago, de las medidas, es, es positiva, por supuesto.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, en el tiempo que me queda. Muchas gracias por su respuesta.

Bueno, tal y como le he comentado, la situación que tenemos ahora en Retiro es excepcional, muy buena, pero, bueno, quizás no deberíamos dormirnos en los laureles porque siempre pueden surgir cualquier tipo de circunstancia adversa que podría provocar que esta situación tan positiva que tenemos en Retiro se revierta.

Me preocupa que quizás esta sobrecarga de trabajo al tener que atender a una media de 11.800 personas pueda provocar que no se atiende debidamente a las personas, que al final de lo que se trate es simplemente es de dar citas, y, bueno, porque acaso podría provocar una cronificación del problema.



Quisiéramos agradecer también al trabajo de la nueva Directora de Servicios Sociales, Margarita Iglesias, aunque lleva ya un año en su puesto de trabajo, a la cual agradecemos la información que nos ha prestado y, bueno, pues desearle el mejor de los éxitos y que, por supuesto, continúe con esta buena situación en Retiro, y siempre le pediremos al Concejal que luche por conseguir los mejores y mayores recursos para nuestro distrito.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Yo, bueno, ha dicho usted que la situación es excepcional y muy buena, yo le agradezco esas palabras. Yo, a ver, a pesar del optimismo que he mostrado, nunca sería tan optimista, por supuesto, creo que la situación, por supuesto que estamos trabajando para mejorarla, y desde luego el papel de la actual directora está siendo esencial y, bueno, estamos satisfechos con eso, pero bueno, creemos que tampoco hay que tirar las campanas al vuelo sino que hay que seguir trabajando.

Muchas gracias.

Se levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta y seis minutos.

Madrid, 13 de marzo de 2018.



ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RETIRO DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2018, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 N° 5 Y ART. 48 N° 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID

El Concejal concede la palabra a Dña. Marina Íñiguez Blanco.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Adelante.

Dña. Marina Íñiguez Blanco: ¿Hola? Yo soy la vecina de Montalbán 5.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Podríamos hacer un receso de...?

Dña. Marina Íñiguez Blanco: Sí, lo que tú me digas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿...un minuto? ¿Sí? Disculpen por la pausa, perdón. Continuamos. Adelante

Dña. Marina Íñiguez Blanco: Hola. A ver, yo soy la vecina de Montalbán 5. En primer lugar, quería dar las gracias al Grupo Ciudadanos, porque creo que han sido absolutamente rigurosos.

Sobre la cuestión de la intensificación de uso y la necesidad de la tramitación de un plan especial es una realidad y no por que lo diga yo, porque en la Agencia de Actividades, en Información Urbanística Especializada, que es donde me dirijo como periódicamente, nos han informado y nos han dicho claramente en multitud de ocasiones, nulidad de pleno derecho. Entonces, nosotros, esto lo hemos denunciado por primera vez hace un año, hasta hoy, hasta el día de hoy, sobre esta cuestión ninguna contestación, luego hemos metido un recurso de revisión para que revisen esta licencia que consideramos nosotros la nulidad de pleno derecho, es una figura que existe, este recurso de revisión, y esperamos que alguien nos dé alguna contestación, que a día de hoy tampoco ha llegado.

Luego tenemos otra cuestión que es el incumplimiento de la licencia de obra y actividad, efectivamente se ha producido. Ellos llevan abiertos desde el día 12 de octubre, o sea hace ya cinco meses, tienen unos incumplimientos de licencia de obra y actividad absolutamente, vamos, gravísimos, hay aires acondicionados en patios protegidos, cocinas, parrillas sin campanas de extracción, en fin, un montón de cosas. Esto, si lo ha visto la visita del inspector, que se produjo a últimos de noviembre, y entonces, bueno, otra cuestión que no ha visto el inspector es el incumplimiento de la licencia de actividad, y es que la totalidad del local se dedica a restaurante, y ellos han pedido licencia de restaurante con comercio minorista y la absoluta, vamos, bodega y tienda es un restaurante 100%. Y entonces, bueno, parece ser que el día que vino la, el inspector, pues habían quitado justo las mesas, las sillas, los, en fin... Entonces bueno, yo creo que lo que vengo aquí es a pedirnos ayuda, a que a ver si conseguís que nos contesten ese recurso de revisión y a pedirnos que por favor la visita a la inspección se produzca en un plazo cercano a los 30 días, que establecen que ese plazo es el día 15, y entonces, bueno, que no nos tengan otros cinco meses esperando a que, bueno, pues a que alguien nos dé alguna contestación. Y, bueno, y el recurso de revisión, perdón, que no sé si sabéis. Y luego que, por favor, que verifiques que no se avise de que van a producirse la visita de inspección y, bueno, efectivamente, lo que ha contado el Grupo Ciudadanos es absolutamente riguroso, llevamos un año denunciando y no nos han contestado en ninguna ocasión y, desde luego, de la intensificación de uso, que creemos que es una cosa muy gorda, no hemos tenido absolutamente ninguna contestación, excepto la verbal que nos dan en Agencia de Actividades, que nos dicen “nulidad de pleno derecho”.

Muchas gracias y, bueno, deciros que el periplo larguísimo que he tenido, Ribera del Sena, Bustamante, 16, incluso aquí, me habéis atendido siempre genial, aunque no hemos conseguido desbloquear o solucionar el tema.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Varias cuestiones: por supuesto, instaremos a la agencia para que haga esas inspecciones lo antes posible. El plazo acaba el día 17, no el día 15, el día 17, pero, vamos, nosotros instaremos a que, a que, a que se haga lo antes posible, como ya he dicho. O sea, lo del plan especial, nosotros tenemos unos informes técnicos de los funcionarios del Ayuntamiento, que son los que tenemos que asumir como referencia, y que hacen a su vez, se basan en la normativa que, bueno, pues que está aprobada y a la que nos tenemos que ajustar. En ese sentido es el que digo que hay que ser rigurosos.

Podemos vernos en una reunión aquí en la junta de distrito para analizar el tema, para ver qué se puede hacer desde cada cosa y analizar, desde cada instancia, digamos, y analizar, y analizar, bueno, pues qué medidas se pueden tomar para paliar las, las molestias que se estén tomando y para comprobar si realmente, oye, pues, pues se está, se está de alguna manera violando algún derecho, o se está contraviniendo alguna norma. No obstante, para eso también la Agencia, la Agencia de Licencias está, tiene que hacer estas inspecciones, ha comunicado una serie de subsanaciones que tendrá que subsanar, valga la redundancia, la empresa que tiene este negocio, y, bueno, pues en función de eso iremos viendo. Yo, por supuesto, lamento que los ve, que vecinos del distrito estén pasando por una situación incómoda y haremos lo posible porque esa situación pues no se prolongue más de lo estrictamente necesario.

Vale. Nosotros, lo que podemos hacer es lo que hemos hecho en otras ocasiones, no siempre con éxito, he de decir. Es intentar, pues, favorecer en estos casos un encuentro entre los vecinos afectados por el problema y las instancias municipales oportunas para que estos vecinos sean escuchados, pero siempre, por supuesto, dentro del marco de la normativa vigente y del respeto del, a los derechos de todas las partes, claro. No podemos, porque a veces hay situaciones que nos pueden resultar injustas o incómodas, pero que sin embargo se ajustan



a la normativa, y en ese caso pues, bueno. Pero, vamos, que nosotros nos ofrecemos, por supuesto, para mediar y para favorecer los encuentros que consideréis oportunos, o que consideren oportunos, ¿eh? Muchas gracias.

El Concejal concede la palabra a D. José Luis Dávila Trócoli.

D. José Luis Dávila Trócoli: Sí, pero, ¿cuál es? ¿Qué, qué pregunta es? Es que he presentado dos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Comience usted por la que entienda oportuno.

D. José Luis Dávila Trócoli: Bien, voy a empezar entonces por la estación de Atocha.

Esta mañana, esta mañana, la estación de Atocha la había presentado yo con anterioridad, la sorpresa ha sido esta mañana que sí ha habido presentado el proyecto de la transformación de la estación de Atocha, definido por su enorme complejidad, por el Ministro de Fomento Íñigo de la Serna, junto a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y la Alcaldesa de la capital, Manuela Carmena. Para el ministro, esa actuación trasciende de la mera obra de Atocha para configurar el mayor modo intermodal del país. Atocha será, en 2023, la principal estación de España, no es sólo la obra sino el futuro de la alta velocidad. La segunda fase de la reforma es general a terminar la comprendida entre Méndez Álvaro y Garganta del Monte, donde se construirá un nuevo vestíbulo y nueva zona de taxis y habilitará un espacio subterráneo con dos andenes de 420 metros y 4 vías de ancho internacional. Éstas se ubicarán bajo las actuales 14 y 15 puerta de Atocha y parte de la vía de Méndez Álvaro. Así habrá una inédita parada intermedia en los trenes que circulen en vía ancha entre Atocha y

Chamartín. En consecuencia, pienso que también esta formación debe ser atractiva para el Ayuntamiento de Madrid, para el Área de gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y para la Junta Municipal del Distrito de Retiro para completar este proyecto estatal de transformación que incrementará el aumento de los trenes y, en consecuencia, la de los viajeros. Dicho de otra manera, el Ministerio de Fomento se encarga de que los viajeros entren y salgan con comodidad de sus instalaciones, y el Ayuntamiento de Madrid debe facilitarles la llegada y salida de la estación a la ciudad de Madrid, o viceversa.

Por lo anteriormente expuesto, me extraña que el ayuntamiento no haya participado en este tipo de reuniones anteriores para completar la transformación del ámbito extremo de la estación, generando un plan de movilidad urbana sostenible en la glorieta de Atocha-Renfe, desarrollando el APR 0224 de Renfe-Avenida de Ciudad de Barcelona, el AP 0308, Panteón de Hombres Ilustres, el suelo de la gasolinera de Atocha, el cambio de situación del monumento a las vistas del 11-M, el plan especial Eje Recoletos-Prado sobre la interconexión de la avenida Ciudad de Barcelona con el Paseo de Reina Cristina, el desarrollo del área de planeamiento remitido APR 0224, el informe, por parte de la Comunidad de Madrid, aprobando la declaración de impacto ambiental del conjunto de ambas actuaciones Fomento y Ayuntamiento.

Presidente, te pregunto, ¿qué posición informe tiene sobre el citado proyecto que afecta al suelo de este Distrito?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, hemos tenido la presentación esta mañana, la presentación se ha centrado fundamentalmente en lo que ocurre en la estación y, en todo caso, hacía alguna referencia vaga hacia Méndez Álvaro y hacia la salida hacia, digamos, la calle Atocha, pero toda la parte que tenía que ver con la avenida Ciudad de Barcelona, Reina Cristina, calle Téllez, etcétera, no se ha tocado en absoluto. O sea, con respecto a eso no se ha dado ninguna información y el momento en lo que se refiere a la extrañeza de que no hayamos participado en

anteriores reuniones, nosotros, como sabe, solemos estar reunidos con ADIF, en anteriores ocasiones, le hemos manifestado nuestro interés en el desarrollo de ese, esa área, porque entendemos que va a ser importantísimo para el distrito, y, bueno, la información que tenemos con respecto a esa cuestión es lo que había en la propuesta de noviembre de 2008, que entendemos que se mantiene en tanto que en el acto de esta mañana la presentación del proyecto, no ha habido ninguna referencia a ésa más que una referencia muy vaga a la plaza que se situaría justo detrás de los edificios de RENFE no sé si me explico, entre la avenida Ciudad de Barcelona y tal, y que se mantendría ahí una plaza con una serie de equipamientos. Eso está por definir. El calendario que han hecho para la remodelación del complejo de Atocha, para que nos hagamos una idea, las obras no empezarian hasta 2021, sí, hasta 2021 aproximadamente, y ya me parece optimista, o sea que... Y es lo referido a la estación, a la estación pasante, es decir, a lo que va a ir debajo de la estación y tal.

Es un proyecto a largo plazo, nosotros por supuesto vamos a estar muy pendientes, y en lo que se refiere a la redacción del proyecto, que iría desde ahora hasta mediados de 2020, pues estaremos pendientes y estaremos en contactos con ADIF, por supuesto, para que sean escuchadas tanto las sugerencias como las reivindicaciones no sólo de los vecinos sino de todo Madrid, porque esto tiene una trascendencia enorme. Entonces bueno, pues tendremos ocasión de ir sugiriendo, de ir estudiando la información más concreta que nos den etcétera, que esta mañana no ha sido muy concreta a ese nivel, ha sido más bien general y muy concentrada, en lo que se refiere a la estación pasante y a las modificaciones que se van a hacer también en la estación de Chamartín y a la obra del túnel que se ha hecho, éste que ha costado una barbaridad, pero bueno, que ahí está.

D. José Luis Dávila Trócoli: ¿Me puede confirmar una pregunta que le he hecho?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí.

D. José Luis Dávila Trócoli: ¿Es cierto que no se ha tocado nada de la parte de la glorieta de RENFE, donde está Atocha y lo de las víctimas del 11M? Toda esa parte, toda esa fase que está comprendida entre las áreas de planeamiento que le he dicho, Panteón de Hombres Ilustres, Gasolinera, etcétera, etcétera, ¿no se ha tocado nada de ese tema, de esa parte? Es lo que yo he entendido.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No se ha tocado nada de esa parte.

D. José Luis Dávila Trócoli: Nada más. Pues muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No se ha hecho ni referencia. Pero tampoco era un acto en el que se pudiera tomar la palabra y decir: oye, que soy el Concejal del Distrito, que qué hay de lo mío. No, no era...

D. José Luis Dávila Trócoli: Pero habría que insistir porque...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, lo que pasa es que lo haremos en el momento y en el lugar adecuados, porque vamos, por no salir en los periódicos mañana, arrastrado por la Guardia Civil.

D. José Luis Dávila Trócoli: Gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro: Tenía una segunda pregunta D. José Luis Dávila, salvo que renuncie a ella voluntariamente.

D. José Luis Dávila Trócoli: No voy a renunciar, ¿por qué?

La doy por formulada la pregunta, ¿eh?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, la pregunta hace referencia al plan de descentralización, entiendo, ¿no?



D. José Luis Dávila Trócoli: No, al eje estratégico sobre Madrid.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Cómo, perdón?

No, dice...

D. José Luis Dávila Trócoli: Si quiere se la leo, yo, la pregunta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí.

D. José Luis Dávila Trócoli: El plan de gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, de 2015-2019, desarrolla un eje estratégico sobre Madrid, cuyo objetivo es promover la cohesión y el reequilibrio territorial mediante una estrategia entre otras basada en la ampliación de capacidades institucionales, administrativas de los distritos, mediante las siguientes actuaciones, y vienen tres actuaciones, cuatro mejor dicho, de las Direcciones Generales de su Área de Gobierno.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Y la pregunta es, entonces?

D. José Luis Dávila Trócoli: La pregunta es que me pregunte usted, o sea, que me diga usted cómo ve usted el desarrollo de esta...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¡Ah, bien! Perdón.

En relación a la desconcentración administrativa, lo que se refiere tanto a competencias...

D. José Luis Dávila Trócoli: No, me refiero a los tres puntos que hay, Nacho. Me refiero a funcionamiento del Consejo Coordinador de los Distritos. Me refiero también a otra pregunta que es plan descentralizador, también me refiero, y las acciones que se han hecho en otras Direcciones que las doy como válidas. Si quieres te la leo y así me contestas después. ¿Te parece mejor?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí.

D. José Luis Dávila Trócoli: Vale. Allá voy.

Bien, como he dicho anteriormente, ese plan es un plan nuevo que se ha desarrollado de acuerdo con los tres puntos que señalabais vosotros. Creación y funcionamiento del Consejo Coordinador de los

Distritos. Esto sobre la marcha lo iré criticando. El funcionamiento de esta rama de participación ciudadana y el nexo entre las juntas de gobierno y las áreas, en un gobierno democrático y transparente, debería estar compuesto por todos los grupos políticos. Por ello, responder, para ello responder al derecho de los ciudadanos a ser informados de la gestión municipal recogido en el artículo 1 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, el artículo 7 del Código de buenas prácticas de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno. A la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, acceso e información pública y buen gobierno.

Respecto al plan estratégico de descentralización municipal, y eso es todo lo que hemos trabajado y lo que has trabajado tú. Te quiero señalar algunas cosas como muy fundamentales. La denominación debe ser plan estratégico de desconcentración municipal, al no ajustarse a lo dispuesto en las siguientes observaciones.

El artículo 103.01 de la Constitución Española, principio de actuación de las administraciones públicas, lo señala con tres sentencias: Al precitado por el RAF del Ayuntamiento de Madrid, que concretamente señala que la titularidad y el ejercicio de las competencias atribuidas a los órganos administrativos podrán ser desconcentradas en otros jerárquicamente dependientes de aquéllos que este caso las áreas de gobierno.

Al Decreto de 28 de octubre 2015 de la Alcaldesa de Madrid, de delegación y desconcentración de competencias y/o planificación y supervisión del proyecto de descentralización municipal.

Dicho de otra manera, la desconcentración opera en el seno de una misma administración pública, y responde a la idea de trasladar competencias de arriba hacia abajo, en el orden jerárquico... Cuando la Comunidad de Madrid exija sus derechos locales, que no sé si será en su momento, con esta ley.



Servicio integral de atención a distritos municipales, impulsada por la Dirección General de Relaciones con los Distritos, del periodo del 1/01/2017 al 1/03/2018. En cuanto a esta actuación, considero que su compromiso ha sido finalizado el 1 de marzo de 2018, y como consecuencia, solicito un informe detallado sobre esta actuación.

Criterios y marcos normativos para la creación de instalaciones deportivas básicas de acceso controlado, impulsadas por la Dirección General de Deportes.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Podríamos ir...? Porque hay más vecinos que igual quieren decir algo.

Sí, puede, pero teniendo en cuenta que hay más vecinos que igual quieren decir algo. Le rogaría que...

D. José Luis Dávila Trócoli: Termino, termino la pregunta.

Presidente, sobre el plan de descentralización que has escrito con tus compañeros, tenéis datos que yo no los tenía, pero considero que en la redacción se os ha olvidado, por supuesto, que nos encontramos en un estado de derecho, como ha quedado demostrado anteriormente.

Por eso le pregunto, como Concejal Presidente de la Junta del Distrito de Retiro, ¿cuál es tu opinión sobre el desarrollo de las actuaciones de la estrategia sobre la ampliación de capacidades institucionales y administrativas que pueden afectar a esta Junta?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Mi opinión es buena, dentro de lo razonable.

Quiero decir, estamos haciendo... es una labor que, como sabes, es complicada, que requiere mucho, bueno, vencer toda una serie de resistencias y hacer una transformación de la estructura municipal bastante en profundidad, que tiene un ritmo que es lento, porque es una cuestión delicada y bueno, y dentro de esa lentitud y de ese cuidado y de ese rigor técnico con el que se tiene que abordar la cuestión, pues estamos en un camino que yo sé que, -y desde la oposición se me dice a menudo y además a mí me sirve también como

estímulo-, que tenemos, -además como estímulo porque es bonito que te estimulen en esto, que digan “tenemos que ir más rápido en esto que te pedimos”-, pues bueno, yo eso lo agradezco y tenemos que ir más rápido, pero en fin, vamos haciendo y vamos avanzando y como sabes, está el Consejo Coordinador de los Distritos, que no tiene absolutamente nada que ver ni con la participación ciudadana ni con el Reglamento de participación ciudadana, que es un órgano colegiado de gobierno de la ciudad, que coordina a los concejales de distrito, está el Fondo de Reequilibrio Territorial, como herramienta de descentralización económica, está la metodología con la que se elaboran los presupuestos que tiene que ver con la decisión de las Juntas de Distrito, en lo que se refiere a las inversiones territorializadas y está la nueva relación de puestos de trabajo y la nueva estructura de los distritos, que se está desplegando en este momento.

Digo, como resumen muy resumido, pues por aquello de no cerrar el debate bruscamente, pero creo que bueno, que aquí en este contexto igual repetirlo mes tras mes pues es un poco, sobre todo para los vecinos que nos acompañan, igual es un poco... Es verdad que yo en el anterior que lo comentaste, me comprometí a que tuviéramos una reunión o una jornadas explicándolo y no la hemos tenido. Entonces bueno, asumo mi responsabilidad y mi culpa, para que todo el mundo lo sepa, en que se vuelva a traer el tema, pero bueno, pues tendremos esa conversación y ese trasvase de información antes de que llegue el próximo pleno.

D. José Luis Dávila Trócoli: Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Gracias no obstante por la pregunta.

D. José Luis Dávila Trócoli: No, no, muchas gracias a ti, porque va a ser una reunión muy interesante.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¡Ah, bueno! Y los planes de barrio, me dice también, me recuerda Tomás, como elemento



también de descentralización y de reequilibrio. Pero bueno, lo hablaremos con más...

Muchas gracias.

El Concejal concede la palabra a Dña. Araceli Muñoz de Lacalle.

Dña. Araceli Muñoz de Lacalle: Gracias.

Voy a situar la pregunta. El 8 de febrero de 2018, la plataforma vecinal “No Acepto publicidad de prostitución”, que tiene representación en una mayoría de los distritos de Madrid, hizo entrega a la Alcaldesa, Dña. Manuela Carmena, de 35.000 firmas que habían sido recogidas contra la publicidad de prostitución en las calles. Este hecho indica que este tema no es un tema menor, sino que es un tema que preocupa a la ciudadanía, desde hace ya varios años, y sobre el que queremos que el Ayuntamiento de Madrid tome medidas efectivas.

Tenemos conocimiento de que el pleno municipal del Ayuntamiento de Madrid, por unanimidad de todos los partidos, aprobó en noviembre de 2017 llevar a cabo un plan para acabar con la publicidad de prostitución en las calles, plan que incluía la modificación de la ordenanza de publicidad exterior.

Este plan tenemos entendido que fue elaborado en respuesta al compromiso que se asumió a raíz de la presentación a la prensa en 17 de octubre del año pasado, de la campaña “No Acepto publicidad de prostitución”, con el apoyo de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales, la FAPA Giner de los Ríos y el apoyo y también el compromiso de todos los partidos representados en el Ayuntamiento.

Pues bien, en nombre de la Asociación de Mujeres Progresistas de Retiro, quiero preguntar ¿por qué entonces seguimos encontrando en nuestras calles los anuncios de prostitución, que denigran a las mujeres, afectan a la infancia, ensucian las calles y sostienen a las mafias de prostitución? ¿Por qué no se aplica con mayor eficacia la Ordenanza de Publicidad exterior, que sanciona esta actividad?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias por la pregunta.

Claro, este tipo de cuestiones tienen una dimensión política y tienen también una dimensión operativa, que es con la que nos encontramos cuando cogemos la parte política y nos ponemos a llevarla a la práctica, y que tiene que ver con los recursos con los que se dispone y con la complicación digamos, lo que nos supone la realidad. Es decir, dice usted: ¿Por qué sigue habiendo publicidad de este tipo de negocios y de este tipo de actividades, tan denigrantes, en la calle? Pues sigue habiendo esa publicidad porque sigue siendo un negocio que mueve muchísimo dinero, en el que hay muchísimos intereses, y por supuesto, que hay una actividad pues como sigue habiendo tráfico de drogas y como sigue habiendo otras actividades que son ilegales y que son tremendamente nocivas para la convivencia y denigrantes para el ser humano.

No es sólo porque no se apliquen las ordenanzas, es decir, las ordenanzas se intentan aplicar dentro de las posibilidades materiales concretas que tenemos. Mire, concretamente, en relación a este tema, desde el mes de octubre de 2017 el cuerpo de Policía Municipal dispone de una instrucción sobre actuaciones con tarjetas publicitarias que ofertan servicios de naturaleza sexual. En aplicación a esta instrucción, la Unidad de Investigación y Coordinación Judicial de la Policía Municipal ha tramitado en esta materia desde su entrada en vigor y hasta la fecha, en relación al Distrito de Retiro, un total de 6 expedientes de los cuales 4 de ellos han sido judicializados, al remitirse

a la Fiscalía Provincial, y el resto se encuentran en fase de investigación.

Por otra parte, la Unidad Integral del Distrito de Retiro informa que durante el pasado año 2017 realizó un total de 18 denuncias por ordenanzas municipales en relación con la publicidad o anuncios de prostitución o naturaleza semejante, y durante el año 2016 realizó un total de 16 denuncias de ordenanzas municipales por los mismos conceptos.

La Policía Municipal continuará con el procedimiento establecido, las vigilancias programadas de este tipo de actividades, intensificando la actividad en las proximidades de centros escolares, parques infantiles y otros lugares frecuentados por menores de edad.

Lo que quiero decir con esto es, estamos haciendo lo posible, dentro de los medios que tenemos. El Ayuntamiento por supuesto que trabaja por que se cumplan las ordenanzas, pero lógicamente, también, de que se cumplan las ordenanzas a que se acabe con un problema de estas características, pues hay un proceso, hay un tiempo, y desde luego es algo que en parte trasciende a las capacidades, las competencias y las posibilidades de transformar la realidad de una herramienta como el Ayuntamiento.

Agradecemos, por supuesto, la iniciativa que se ha tomado desde las organizaciones sociales y nos comprometemos a seguir trabajando. Pero bueno, habrá que analizar e ir viendo el impacto concreto que tiene.

Dña. Araceli Muñoz de Lacalle: Por supuesto, no le estoy pidiendo una erradicación de la prostitución, que sé perfectamente que excede lo que es su ámbito.

Lo único que le pedimos es que tome un partido mayor y más eficaz en la publicidad de prostitución.

Vamos a ver, usted me ha hablado de la droga y me ha dicho que está ahí, pero yo no veo por las calles anuncios de drogas por las calles.

Por supuesto que está la droga y están las mafias, pero no se permiten los anuncios. ¿Qué pasaría si en cada uno de nuestros coches encontráramos: “Compre usted hachís, cocaína, fácil; vaya a calle Abtao, número 23, como tengo yo aquí ahora mismo?”

Mire, en el camino de venia aquí he cogido 35, 35. Solamente en las calles Adelfas, Granada, Doctor Esquerdo y Valderribas. Entonces, aquí viene hasta parking donde hay. “Novedad, Marta, pechos, culos, todo lo que usted quiera”. ¿Esto se consentiría con las drogas? No. Se consiente con las mujeres. Entonces yo lo que estoy pidiendo es un poquito de mayor eficacia.

Eso que me está diciendo usted está muy bien, pero es, a todas luces, insuficiente, señor mío. Entonces les pedimos que ejecuten su poder de gobierno con medidas efectivas para acabar con este problema.

Para ser práctica le expondré brevemente cuatro medidas que ayudarían a resolverlo.

En primer lugar, las infracciones por este tipo de publicidad están recogidas en la actual Ordenanza de Publicidad exterior, artículo 2.2, con sanciones que van desde 600 euros hasta 20.000, si son reiteradas, como en este caso. Pedimos por tanto que se aplique la ordenanza, y se realicen las sanciones correspondientes, basadas en la distribución no autorizada de publicidad y de impresión gráfica de delitos de género, y que en la redacción de la nueva ordenanza, si es que se lleva a cabo, se recoja este delito de manera específica, tipificándolo de falta grave dada su toxicidad social.

En segundo lugar, actualmente se está en proceso de elaborar una nueva ordenanza de limpieza de los espacios públicos. Pedimos que se incluya la referencia específica a los anuncios de publicidad de prostitución en dicha ordenanza, dado que entra también como problema de limpieza en este caso, y que se pueda también sancionar desde ese ámbito.



En tercer lugar, el apercibimiento de atestados que usted ha hecho referencia por las Unidades Integrales de Distrito, cursados a la Fiscalía Provincial, creemos que es una de las mejores acciones para luchar contra las mafias de prostitución que hay detrás de este negocio, delictivo, por supuesto. Pero pedimos que se realicen y que seamos informados los ciudadanos de los resultados de dichas acciones.

En cuarto lugar, puesto que no se trata de cumplir, en el sentido peyorativo de la palabra, sino de ser exitosos con el plan, habría que comprobar la eficacia del mismo periódicamente.

Pedimos que incluya una evaluación del mismo en unos plazos acordados, y que la incluya dentro del propio plan, y nos notifique acerca de ella.

Finalmente quiero añadir que mientras que haya un solo anuncio de este tipo en las calles, y le puedo asegurar, como podrá ver con lo que he recogido, Sr. Murgui, estaremos demostrando una tolerancia ante este delito que puede afectar a la salud emocional de los niños, niñas y adolescentes, porque los niños no sólo van camino al colegio. Los niños circulan por todo Madrid. Entonces, eso que usted me dice, de que están tomando medidas, la mayoría de ellos además van en bus escolar, tendrá que tomar medidas en todo Madrid, porque salen con sus amigos, solos y con familia.

Por supuesto también contribuye esta tolerancia a la discriminación de las mujeres, y además anima a las mafias a continuar con su explotación de seres humanos.

No lo olvide, Sr. Murgui, porque este tema nos afecta a todas las ciudadanas y ciudadanos y nos preocupa, nos preocupa mucho.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo le agradezco la aportación, le agradezco las propuestas. Lo que no voy a permitir es que se insinúe que desde el Ayuntamiento hay permisividad, porque no la hay.

Dña. Araceli Muñoz de Lacalle: He hablado de tolerancia.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, y yo no le he interrumpido a usted.

Entonces... No, bueno, pero no le he interrumpido, entonces no me interrumpa usted a mí. Se lo agradezco.

Entonces, no hay ni tolerancia ni hay permisibilidad. Se ha establecido un plan y yo lo que puedo responder, en este pleno, lo que debo y puedo responder es lo que se hace en este distrito. Usted me dice, o bueno, me dice bastante alto, que yo tengo que tomar medidas en todo Madrid. Creo que perdemos un poco, o sea, que devaluamos las propuestas, que pueden ser muy interesantes, pero hay que saber dónde estamos hablando y hasta dónde podemos llegar.

Yo insisto, se han tomado medidas, se están tomando medidas y se ha acordado, en reuniones entre el Área, digamos, de Seguridad y Emergencias, y las asociaciones que han impulsado esta campaña para ir evaluando y para ir haciendo evaluación de estos planes. También tenemos el Consejo de Seguridad de Distrito para poder ir evaluando la eficiencia de estas medidas, y podemos hacer todas las evaluaciones que se quieran. Pero insisto, el hecho de que permanezca un problema no quiere decir que sea en todo caso, todo, responsabilidad del Ayuntamiento. El Ayuntamiento tiene sus herramientas y sus instrumentos para combatir, dentro de las ordenanzas y dentro de los medios que tiene, algunas de las dimensiones de este problema. Lo digo también para que seamos justos. Por supuesto que yo no digo que el Ayuntamiento vaya a acabar con la prostitución, pero en lo que se refiere a la publicidad se están tomando medidas dentro de la normativa y dentro de los recursos que tenemos.

Como ya le he dicho y usted ha reconocido, que el remitir a fiscalía estos casos es una medida positiva, es que son las medidas que tenemos y que podemos tomar. La vigilancia de la Policía Municipal de determinados espacios particularmente sensibles porque transitan menores y por la presencia de menores, etcétera, etcétera. Pues son las medidas que podemos ir tomando, y esas medidas se están tomando.



Está claro que mientras haya presencia de esto pues siempre será insuficiente, está claro, y tendremos que seguir trabajando. Bien, nadie lo niega. Y seguiremos trabajando por supuesto.

Muchas gracias.

Dña. Araceli Muñoz de Lacalle: Sólo le pido, por favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, pero que ya, quiero decir, ya sé que me lo ha pedido, creo que lo ha dicho suficientemente claro y lo suficientemente alto, y entonces ya tomamos nota y... Pero podríamos, yo creo que también tenemos que dar la palabra a otros vecinos y vecinas.

Muchas gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro: No hay ninguna solicitud más, presentada por escrito, en el turno vecinal.

Se levantó la sesión a las veintiuna horas y veintisiete minutos.

Madrid, 13 de marzo de 2018.